PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO ESTUDIO PREVIO

PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN

OBJETO:	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico para el desarrollo de acciones de formación en el sector rural donde tiene incidencia del programa SENA Emprende Rural y atendiendo las instrucciones de la Dirección de Empleo y Trabajo - Coordinación Nacional de Emprendimiento, durante la vigencia 2022
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	Las personas naturales que se contraten deben estar en capacidad de ejecutar el objeto del contrato por tener los conocimientos técnicos y/o profesionales en las áreas de la formación profesional a impartir, y lo demás descrito en el Anexo Plan de Contratación de Instructores que hace parte integral de este documento.
EXPERIENCIA RELACIONADA:	De acuerdo con los perfiles establecidos en el Anexo Plan de Contratación de Instructores que hace parte integral de este documento.
VALOR Y FORMA DE PAGO:	Se fija como valor total para los contratos la suma de **QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL QUINIENTOS VEINTIÚN PESOS M/CTE. ($596.150.521).** El valor total de cada contrato será el establecido en el Anexo denominado Plan de Contratación de Instructores que hace parte integral de este documento. Esta suma será pagada por el SENA a cada contratista, como honorarios mensuales así: Profesional universitario titulado, se cancelará como honorarios por mensualidades, hasta la suma de TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CINTO SESENTA PESOS M/CTE ($3.885.160), Tecnólogo con experiencia laboral de 12 meses en las áreas requeridas en el Plan de Contratación de Instructores, se cancelará como honorarios hasta la suma de TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($3.262.268). Técnicos o Perfil inferior, se fija como honorarios hasta la suma de TRES MILLONES CIENTO DIECISÉIS MIL SIENTO DIECIOCHO PESOS M/CTE ($3.116.118), con un promedio mensual de 160 horas, actividades que serán previamente coordinadas con el supervisor y que deben ser sustentadas en el informe mensual de actividades, para efecto de autorizar el pago de honorarios. En caso de no prestar el servicio por las 160 horas, el valor se cancelará de manera proporcional a las horas realmente impartidas, de conformidad con la programación de la entidad y el informe mensual de actividades, debidamente aprobado por el supervisor; pagos que se efectuarán con corte al día treinta (30) de cada mes.

	Fuente: LINEAMIENTOS OPERATIVOS Y PARÁMETROS PARA LA PLANEACIÓN Y COSTEO DE METAS DE FORMACIÓN Planeación aprobada- PROGRAMA SENA EMPRENDE RURAL - SER
PLAZO:	De acuerdo con lo establecido en el Anexo denominado Plan de Contratación de Instructores que hace parte integral de este documento, el plazo se determinará por el tiempo necesario de acuerdo al calendario académico y a la programación que realicen los Coordinadores Académicos, sin exceder del 21 de diciembre de 2022, y/o la presente vigencia presupuestal.
LUGAR DE EJECUCIÓN:	El domicilio contractual, en el que el contratista ejecutará el objeto del contrato será en los municipios del Departamento de Risaralda, de acuerdo con la programación de la formación profesional integral.
SUPERVISOR:	La supervisión de los contratos estará a cargo de Natalia Marulanda Méndez, coordinadora académica.
ORDENADOR DEL PAGO:	Nina Elvira Rocha Nieto, subdirectora del Centro Atención Sector Agropecuario

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.8.4.4.5 y subsiguientes del Decreto 1068 de 2015 y artículo 3º del Decreto 371 de 2021, el Centro Atención Sector Agropecuario del SENA Risaralda, requiere contratar los servicios personales para atender la necesidad que a continuación se describe:

1. Justificación de la necesidad de la contratación:

En el 2022, para la ejecución de los programas asociados al emprendimiento, bajo el accionar de la Coordinación Nacional de Emprendimiento, la Dirección de Empleo y Trabajo presenta un esquema de gestión integral que atienda desde la naturaleza de cada Programa los desafíos del Gobierno Nacional, en consonancia con los principios de Legalidad + Emprendimiento = Equidad, y el Plan de Desarrollo Nacional en el pacto por el emprendimiento y la productividad por una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos que también incluye una alianza para dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia rural y el Pacto por la Equidad por una política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados, que busca garantizar igualdad de oportunidades para todos los colombianos.

El Programa SENA Emprende Rural - SER se encuentra alineado con las premisas del Gobierno en lo concerniente a la dinamización del emprendimiento, el fortalecimiento y la reducción de desempleo del sector rural; cuyos esfuerzos continuaran enfocándose en:

i) Contribuir a la disminución de la migración de las personas del campo a la ciudad.
ii) Fortalecer el relevo generacional en el campo, buscando potencializar el conocimiento ancestral y las habilidades de las nuevas generaciones.
iii) Fomentar la creación de unidades productivas de autoconsumo y la generación de negocios rurales, propiciando la inclusión social y económica de personas y

comunidades rurales vulnerables de la “Colombia Profunda”, a partir de la formación para el emprendimiento y la empleabilidad rural.

A Nivel Nacional el soporte se encuentra en el grupo interno de trabajo denominado “Coordinación Nacional de Emprendimiento”, integrado por los siguientes cargos: 1 Asesor Grado 5, 1 Asesor Grado 4, 1 Profesional Grado 8, 1 Profesional Grado 7, 1 Técnico Grado 3, 2 Técnicos Grado, el cual fue creado mediante la Resolución 1552 de 2019.

Para el cumplimiento de los anteriores compromisos, se ha analizado la capacidad operativa del centro de formación para atender las metas asignadas y se encuentra que se dispone de 41 instructores de planta y de 1 profesional de emprendimiento. De acuerdo con lo anterior y una vez realizado lo determinado en el Decreto 371 del 8 de abril de 2021 en su artículo 3 “Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deben realizar una revisión previa y rigurosa de las razones que justifiquen la contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión”, y la Circular SENA No. 120 del 7 de julio de 2020, firmada por el Director General en la cual se menciona que la contratación de prestación de servicios debe realizarse únicamente con relación al personal indispensable para suplir actividades donde la planta de personal es insuficiente, por lo tanto, resulta necesaria la contratación puesto que la Regional Risaralda requiere varios profesionales para atender el programa SER.

Con base en el anterior análisis de compromisos institucionales así como a la capacidad operativa se evidencia la inexistencia de personal suficiente para atender la demanda del servicios que permitan dar cumplimiento a los objetivos y metas asignadas; razón por la cual se hace necesario contratar los servicios personales de carácter temporal de 16 Instructores para desarrollar el siguiente objeto igual : “Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico para el desarrollo de acciones de formación en el sector rural donde tiene incidencia del programa SENA Emprende Rural y atendiendo las instrucciones de la Dirección de Empleo y Trabajo - Coordinación Nacional de Emprendimiento”,

El centro presenta necesidad de contratación de cinco (5) instructores en áreas Pecuario, cuatro (4) en áreas Agrícola, tres (3) en área de Agroindustria, uno (1) en Artesanías, uno (1) en Turismo, Uno (1) en gastronomía y Uno (1) en atención a etnias; para un total de dieciséis (16) para atender la formación en el programa de Sena Emprende Rural (SER), donde se imparte formación en nivel Complementario, en las líneas de atención (Negocios rurales, Autoconsumo, Fortalecimiento y ocupaciones rurales), con el fin de mejorar en la empleabilidad y el emprendimiento en las poblaciones atendidas por el centro de formación. Este programa de formación busca promover la generación de ingresos para la población rural, a través de acciones de formación para el emprendimiento y la empleabilidad rural, ejecuta acciones de formación complementaria especial en las zonas rurales para la empleabilidad y la generación de iniciativas productivas bajo la estrategia de “aprender haciendo” en los siguientes sectores Agrícola, Pecuario, Agroindustrial, Turismo, Ambiental y Servicios asociados entre otros. El programa busca que los aprendices fortalezcan sus competencias básicas y ciudadanas, y desarrollen las competencias específicas necesarias para continuar su formación a lo largo de toda la vida e insertarse competitivamente en el mundo del trabajo.

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y requiriendo personal con un grado de conocimiento especializado o no existiendo o siendo insuficiente la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional y asignada al Centro Atención Sector Agropecuario, de la Regional Risaralda, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en este documento, lo anterior conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: "*Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados. // En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable*".

2. OBLIGACIONES:

2.1. Obligaciones generales del contratista:

1) Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias.
2) Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato (Electrónico o físico)
3) Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas
4) Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documental
5) Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato
6) Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución
7) Colaborar en la elaboración de respuestas y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo
8) Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad
9) Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente
10) Entregar el examen médico pre-ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18)

11) Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios
12) Presentar ante el supervisor del contrato anexo a la segunda cuenta de cobro en el archivo de gestión contractual - GC, el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del curso “Integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción” de conformidad con lo establecido en la Ley 2016 de 2020 Art 1° parágrafo 1°, bajo los lineamientos, herramientas tecnológicas y protocolos dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.
13) Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final
14) Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley;
15) No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños
16) En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del contrato (Electrónico o físico) y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda
17) Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento
18) Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen
19) En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda el contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar (cuando corresponda)
20) El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia generada por el nuevo Coronavirus COVID 19 (SARS-CoV-2), de acuerdo con los lineamientos y medidas tomadas por el Gobierno Nacional, por las autoridades departamentales, municipales, distritales e institucionales.
21) El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA, el cual se encuentra documentado en la plataforma CompromISO.
22) En cumplimiento con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol –

SIGA, el contratista debe contribuir a la eficacia del SIGA, el cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos de este y los aspectos e impactos ambientales que generan sus actividades contractuales; así mismo debe participar en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales y de eficiencia energética.

23) Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

2.2. Obligaciones Específicas:

De la formación:

1) Apoyar los procesos de planeación de la oferta formativa de las actividades relacionadas con la formación para el trabajo en emprendimiento según lo establecido en los lineamientos entregados por la Dirección de Empleo y Trabajo - Coordinación Nacional de Emprendimiento.
2) Articular con los instructores de emprendimiento para realizar el alistamiento integral de los procesos de formación a través de mecanismos de atención diversificados y estratégica didácticas adaptadas a las condiciones locales bajo la estrategia aprender haciendo con materiales de formación cuando aplique.
3) Ejecutar las acciones de formación haciendo uso de la estrategia pedagógica de "formación por proyectos", bajo la modalidad de atención sincrónica - asincrónica de acuerdo con los procedimientos de la Dirección de Formación Profesional Integral y los lineamientos de la Dirección de Empleo y Trabajo - Coordinación Nacional de Emprendimiento.
4) Asegurar el reporte de información con claridad, oportunidad y veracidad en los sistemas de trazabilidad y seguimiento dispuestos de manera temporal o permanente por el SENA entre ellos Sofia Plus para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato y al Dinamizador Rural de Centro del programa SER de su Centro de Formación o quien cumpla sus funciones.
5) Articular con los servicios institucionales como SENNOVA y AGROSENA en beneficio de los aprendices y emprendedores del programa SER de acuerdo con las orientaciones del Dinamizador Rural de Centro.
6) Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana las formaciones a atender, de manera que se autorice por escrito su movilización previa a la salida, en el marco de su objeto contractual.
7) Evaluar los resultados de aprendizaje en un plazo no mayor a ocho días hábiles luego de finalizada la formación.
8) Entregar información con calidad y oportunidad para la creación de la unidad productiva resultado de los programas de formación desarrollados en las líneas de autoconsumo y negocios rurales, así como la inscripción en el sistema de información de la Agencia Pública de Empleo del SENA, de los aprendices de la línea de empleabilidad.
9) Apoyar las jornadas de diseño y desarrollo curricular conforme a las necesidades de la Coordinación Nacional de Emprendimiento y la Subdirección de Centro

De apoyo a la gestión del emprendimiento rural:

10) Apoyar la aplicación del diagnóstico empresarial de la unidad productiva en fase 1 y 2 según corresponda con veracidad y calidad.
11) Apoyar la ejecución y participación de unidades productivas en actividades de comercialización (incluyendo mecanismos virtuales), gestión empresarial y financiera

cuando se requiera, así como las actividades de fomento realizadas por los Centros de Desarrollo Empresarial.

12) Participar en las jornadas de actualización y transferencia tecnológica convocadas por el Dinamizador Rural de Centro y la Coordinación Nacional de Emprendimiento.
13) Articular con el instructor de emprendimiento en las formaciones de negocios rurales para la construcción del modelo de negocios con los aprendices, así como la creación de unidad productiva cuando corresponda.
14) Identificar y registrar la sistematización de casos exitosos generados en las actividades relacionadas con la formación para el trabajo en emprendimiento.
15) Consolidar la creación de las unidades productivas rurales sostenibles cuando su línea de formación corresponda a negocios rurales o autoconsumo, de acuerdo a las metas asignadas (84 unidades productivas para la Regional)
16) El contratista se compromete a evidenciar lo establecido en la guía para la ejecución del programa SER así como en la lista de chequeo - portafolio de evidencias para cada caso.
17) De apoyo a la empleabilidad (OPCIONAL DE ACUERDO CON LOS DISEÑOS CURRICULARES ASIGNADOS GC-F -005 V. 05)
    - Realizar acciones de formación para la ocupación rural
    - Realizar orientación ocupacional personalizada y grupal, para las personas formadas en el programa SER en procura de mejorar sus posibilidades de inserción en el mercado laboral.
    - Apoyar la gestión la inscripción de empresas rurales y unidades productivas en el aplicativo establecido para este fin.

Generales

18) Las demás que sean asignadas por el supervisor de contrato en concertación con el Dinamizador Rural de Centro de acuerdo con los lineamientos emitidos por la Dirección de Empleo y Trabajo - Coordinación Nacional de Emprendimiento.
19) Presentar o gestionar la certificación en las normas de competencia ““Orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados” y “0rientar procesos formativos en la modalidad a distancia con base en los planes de estudio”, cuando al momento de contratación, no se cuente con ellas dentro del 1er semestre 2022.
20) El contratista se compromete a evidenciar lo establecido en la guía para la ejecución del programa SER así como en la lista de chequeo - portafolio de evidencias para cada caso.

3. Identificación del Contrato a Celebrar:

El contrato a suscribir es de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión teniendo en cuenta los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

4. Competencias Técnicas y Personales:

La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

Manejo de Tics avanzado, habilidades de negociación, relacionamiento comercial e institucional, dominio en la implementación de metodologías agiles.

5. Domicilio Contractual:

El domicilio contractual, en el que el contratista ejecutará el objeto del contrato será en los municipios del Departamento de Risaralda, de acuerdo con la programación de la Formación Profesional Integral.

6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

7. Justificación valor del contrato:

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia, el Plan Anual de Adquisiciones y la tabla de honorarios vigente.

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

8. Análisis de riesgos y forma de mitigarlos:

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

9. Garantías que debe asumir el contratista:

En atención al artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, en el presente proceso de contratación, no se exigirá la constitución de garantías, teniendo en cuenta la forma de pago y los

riesgos asociados e identificados dentro del proceso.

10. Supervisión:

La supervisión de los contratos estará a cargo de Natalia Marulanda Méndez, coordinadora académica o quien designe el Ordenador del Pago

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del pago (subdirectora de centro) designará nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se comunicará a las partes mediante el SECOP II.

11. Proceso de contratación cobijado por un acuerdo comercial: SI _____ NO __X___

12. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI__X___ NO_____

13. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, "*por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas*".

14. Análisis del Sector:

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, el análisis del sector en un contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, depende del objeto y de las condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural, conforme a lo indicado en la primera parte del presente documento.

14.1. Idoneidad y experiencia.

Se anexa Acta de Comité de Verificación de Requisitos y Escogencia de instructores Contratistas En atención a los lineamientos establecidos en circulares No. 3-2021-000160 de 9 de septiembre de 2021 y No. 3-2021-000209 del 28 de octubre de 2021.

14.2. Estudio de la Oferta.

La Corte Constitucional, en Sentencia C-614 del 2009, señaló que el ejercicio de funciones permanentes en la Administración Pública debe hacerse con personal de planta y que todo vínculo contractual para el desempeño de funciones permanentes y propias del objeto de la entidad contratante debe ser retirado de la dinámica laboral administrativa, debido a que desdibuja el concepto de contrato estatal, vulnera derechos laborales y el artículo 125 de la Constitución Política que exige el mérito para el ingreso y permanencia al empleo público.

El uso de la modalidad del contrato de prestación de servicios resulta adecuado si se celebra en total observancia a la normativa que la regula, en el marco de la jurisprudencia de las Altas Cortes,

pero también es cierto que, a pesar de las múltiples medidas adoptadas en materia de gestión y normativas, persiste el uso de esta modalidad para cumplir funciones de carácter permanente.

Es por ello que en el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

De acuerdo con el concepto emitido por la Dirección Jurídica No. 8-2015-027166 de 2015, el SENA está facultado constitucional y legalmente para vincular mediante contrato de prestación de servicios a pensionados, para el desarrollo de proyectos institucionales en cumplimiento de las funciones que le son propias, ajustado a lo expuesto en la Ley 80 de 1993, pues comparte plenamente la argumentación jurídica expresada en los pronunciamientos jurisprudenciales en la cual se podrá adelantar procesos de contratación con personas naturales que hayan adquirido su derecho a pensión y cuando confluyan alguno de los siguiente tres elementos: 1. Un nivel de alta especialización, 2. Unos conocimiento en tecnologías específicas, o 3. Una restricción de la oferta laboral en la región de las calidades requeridas por la entidad.

Sin embargo, una vez analizada la hoja de vida del futuro contratista, frente al objeto contractual, las obligaciones y la necesidad que se pretende satisfacer, la subdirectora de Centro establece que el futuro contratista cumple con los requisitos señalados anteriormente, de acuerdo a las respectivas actas de Comité de Verificación de Requisitos y Escogencia de instructores Contratistas.

14.3. Estudio de la Demanda.

De conformidad con la información suministrada por el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, a 31 de octubre de 2020, las entidades públicas contaban con 392.468 contratistas prestadores de servicios profesionales, de los cuales cerca del 30% estaban vinculados con entidades del orden nacional y 70% con entidades del orden territorial.

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad, en los que se desarrollaron objetos y honorarios similares:

Año	Contrato	Objeto del contrato	Plazo	Valor del contrato y forma de pago	Modalidad de selección
2012	184	Prestación de servicios personales de carácter temporal como instructor contratista, para la ejecución de acciones de formación profesional, presencial, del Centro Atención Sector Agropecuario de proyectos y diseño de actividades de aprendizaje	Cinco (5) meses	$13.606.667,00 pagos mensuales	Contratación directa

2013	052	Prestación de servicios profesionales de carácter temporal como instructor contratista, para la ejecución de acciones de formación profesional, presencial, del Centro Atención Sector Agropecuario del Sena Regional Risaralda, con el fin de apoyar el desarrollo de las actividades de formación, formulación de proyectos y diseño de actividades de aprendizaje	Diez (10) meses	$30.817.600 pagos mensuales	Contratación directa
2014	262	Prestar los servicios personales de carácter temporal como instructor en los programas de formación profesional integral presencial en el área de Agrícola del programa Jóvenes Rurales en el Centro Atención Sector Agropecuario de la Regional Risaralda.	Siete (7) meses, Quince (15) días	$ 23.806.500 Pagos mensuales	Contratación directa
2015	578	Prestar los servicios personales de carácter temporal como instructor en los programas de formación integral en el nivel y modalidad que le sea asignada en el Centro Atención Sector Agropecuario de la Regional Risaralda.	Diez (10) meses y Dieciséis (16) días	$34.437.954 pagos mensuales	Contratación directa
2016	642	Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico y apoyo a la gestión del emprendimiento rural, para crear Unidades productivas, fortalecer unidades productivas rurales, formar para la empleabilidad en ocupaciones rurales el área (agrícola, pecuaria, agroindustrial, turismo rural, servicios rurales, etc, de acuerdo al diseño curricular), y demás áreas de su competencia, realizando acciones de formación, en el marco de los lineamientos del Programa Sena Emprende Rural SER.	Nueve (09) meses y veintiséis (26) días	$25.874.741 pagos mensuales	Contratación directa
2017	191	Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico y apoyo a la gestión del emprendimiento rural, para consolidar Unidades productivas resultado de las acciones de formación asignadas, fortalecer unidades productivas rurales asignadas de acuerdo a la promesa de servicio del programa SER, ejecutar acciones de formación para la empleabilidad en ocupaciones	Diez (10) meses y siete (7) días	$35.494.675 pagos mensuales	Contratación directa

		rurales en el área (agrícola, pecuaria, agroindustrial, turismo rural, servicios rurales, etc, de acuerdo al diseño curricular), y demás áreas de su competencia en el marco de los lineamientos del programa Sena Emprende Rural SER			
2018	371	Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o empleabilidad rural en el marco de los lineamientos del programa Sena Emprende Rural SER.	Diez (10) meses y quince (15) días	$37.512.206 pagos mensuales	Contratación directa
2019	338	Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o empleabilidad rural en el marco de los lineamientos del programa Sena Emprende Rural SER.	Diez (10) meses	30.000.000 pagos mensuales	Contratación directa
2020	CO1.PCCNTR. 1651804	Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o la empleabilidad rural en el marco de los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER.	Cinco (5) meses y doce (12) días	19.872.000 pagos mensuales	Contratación directa
2021	CO1.PCCNTR. 2331156	Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o la empleabilidad rural en el marco de los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER, para la vigencia 2021.	Nueve (9) meses	34.113.600 pagos mensuales	Contratación directa

Se expide en la ciudad de Pereira.

NINA ELVIRA ROCHA NIETO
Subdirectora de Centro

Proyectó: Valentina Duque Muñoz, Gestión Contractual

Revisó: Revisó: Daniel Gutierrez León, Abogado Gestión Contractual

CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA
EL DIRECTOR REGIONAL DEL SENA

CONSIDERANDO

Que el Centro Atención Sector Agropecuario requiere contratar los servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, articulo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018;

Por lo anterior,

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal de Centro Atención Sector Agropecuario, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, este Despacho Regional acredita la inexistencia de personal suficiente para ejecutar las obligaciones y el objeto contractual consistente en: "Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico para el desarrollo de acciones de formación en el sector rural donde tiene incidencia del programa SENA Emprende Rural y atendiendo las instrucciones de la Dirección de Empleo y Trabajo - Coordinación Nacional de Emprendimiento, durante la vigencia 2022"

Por tanto, se presenta una de las causales establecidas en la normatividad vigente, que implica la contratación directa del servicio.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Pereira, a los 17 días de enero de 2022

MARIO CHICA PALACIO

VoBo. Beatriz Elena Estrada Ocampo
Coordinadora Grupo de Talento Humano

Proyectó: Valentina Duque Muñoz, Gestión Contractual

Revisó: Daniel Gutierrez León, Abogado Gestión Contractual

Anexo: Estudio Previo y Análisis del Sector

AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES

DIRECTOR REGIONAL

CONSIDERANDO

Que la subdirección del Centro de Atención Sector Agropecuario del SENA, según Estudios Previos, solicita autorización para contratar en la vigencia 2022, 16 instructores con el siguiente objeto igual: *"Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico para el desarrollo de acciones de formación en el sector rural donde tiene incidencia del programa SENA Emprende Rural y atendiendo las instrucciones de la Dirección de Empleo y Trabajo - Coordinación Nacional de Emprendimiento, durante la vigencia 2022".*

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3º del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por subdirección en los estudios previos, las especiales características y necesidades técnicas de las contrataciones a realizar, la asignación presupuestal de la Dirección de Planeación realizada para este fin; resulta procedente otorgar la autorización solicitada.

En consecuencia, esta Dirección Regional

AUTORIZA

Al Centro de Atención Sector Agropecuario a contratar en la vigencia 2022 los servicios de 16 instructores con el siguiente objeto igual: *"Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico para el desarrollo de acciones de formación en el sector rural donde tiene incidencia del programa SENA Emprende Rural y atendiendo las instrucciones de la Dirección de Empleo y Trabajo - Coordinación Nacional de Emprendimiento, durante la vigencia 2022"*

Dada en Pereira el diecisiete (17) de enero de 2022

Autorización No.78

MARIO CHICA PALACIO
Director Regional

Vo.Bo. NINA ELVIRA ROCHA NIETO
Subdirectora Centro Atención Sector Agropecuario

Proyectó: Valentina Duque Muñoz, Gestión Contractual

Revisó: Daniel Gutierrez León, Abogado Gestión Contractual

ANEXO MATRIZ DE RIESGOS

OBJETO: Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico para el desarrollo de acciones de formación en el sector rural donde tiene incidencia del programa SENA Emprende Rural y atendiendo las instrucciones de la Dirección de Empleo y Trabajo - Coordinación Nacional de Emprendimiento, durante la vigencia 2022.

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?		Tratamiento	Impacto después del Tratamiento				Afecta la ejecución del contrato	Persona Responsable por implementar el tratamiento	Fecha Estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha Estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
											SENA	Proponente/ adjudicatario	Controles a ser implementados	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Interno / Externo	Planeación / Selección / Contratación / Ejecución	Social o Político	Paros, huelgas, actos terroristas, Estados de Excepción	Imposibilidad de Ejecutar el Contrato	2	3	5	Medio	50%	50%	Consultar las alteraciones de orden público y buscar mecanismos que aminoren los efectos del riesgo	2	2	4	Bajo	Si	Contratista y SENA	Etapa Planeación	Fecha de Terminación	Estar pendiente de las noticias, diarios locales, emisoras y demás medios de comunicación para el seguimiento.	Diario
2	General	Externo	Contratación	Económico	No legalización del contrato por parte del contratista / oferente.	Afecta la ejecución del contrato	3	5	8	Extremo	0%	100%	Requerimiento al contratista en virtud al seguimiento a la ejecución del contrato	2	3	5	Medio	Si	Supervisor del contrato en conjunto con el área jurídica	Etapa ejecución	Fecha de Terminación	Aplicación al debido proceso para la correspondiente sanción	Por evento
3	General	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento de las obligaciones del contrato	No satisfacción de la necesidad y causación de perjuicios	2	3	5	Medio	50%	50%	Aplicación de las multas y/o clausula penal pecuniario Revisar y verificar los informes de actividades mensuales	1	2	3	Bajo	Si	Supervisor del contrato	Etapa ejecución	Fecha de Terminación	Adecuada supervisión del contrato.	Mensual
4	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales que puedan afectar el equilibrio económico del contrato.	Generar carga adicional a las previstas puede afectar a cualquiera de las dos partes del contrato.	2	2	4	Bajo	50%	50%	Las partes de mutuo acuerdo determinaran la forma de retomar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes	1	2	3	Bajo	Si	Contratista y SENA	Etapa de ejecución	Liquidación	Realizar actualización normativa constantemente.	Permanente

5	General	Externo	Ejecución	Operacional	Enfermedad General, laboral, accidentes laborales que puedan generar incapacidad, discapacidad, muerte del contratista entre otros.	Reducción de la capacidad del contratista para realizar sus actividades eficientemente	2	2	4	Bajo	50%	50%	Campañas de seguridad industrial y salud en el trabajo para reducción de riesgos asociados a la ejecución contractual. Verificación del cumplimiento del pago de seguridad social por parte del contratista.	1	1	2	Bajo	Si	Contratista y SENA	Etapa de Selección	Liquidación	Solicitar exámenes ocupacionales y realizar actividades de promoción y prevención de enfermedades.	Permanente
6	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Designación de supervisor sin las capacidades requeridas para hacer seguimiento al objeto contractual y las obligaciones del contratista	Responsabilidad penal, disciplinarias, fiscal y patrimonial para el supervisor	2	3	5	Medio	100%	0%	Nueva designación de supervisión que cumpla con la idoneidad para supervisar el objeto del contrato	1	1	2	Bajo	No	Ordenador del gasto en apoyo con el equipo de contratación	Etapa de ejecución	Liquidación	Revisando el listado de personal de planta con su respectivo perfil y experiencia.	Permanente
7	General	Interno	Selección	Operacional	Seleccionar contratista (s) que no cumplan con la totalidad de los requisitos requeridos o se encuentren incursos en alguna inhabilidad o incompatibilidad	Trasgrede los principios de la contratación y conlleva a responsabilidad disciplinaria, fiscal y penal.	2	3	5	Medio	100%	0%	Revisar y verificar la documentación suministrada por el contratista antes de realizar el contrato.	1	1	2	Bajo	Si	Ordenador del gasto en apoyo con el equipo de contratación	Etapa de selección	Etapa de ejecución	Antes de realizar el contrato verificar los documentos y/o soportes para el proceso de selección, además de revisar los antecedentes del contratista	Permanente
8	Especifico	Externo	Ejecución	Biológico	Exposición a agentes biológicos sars-cov-2 (contacto directo entre Personas o contacto con Objetos contaminados)	Afecta la ejecución del contrato	3	3	6	alto	50%	50%	Establecer y exigir cumplimiento de los protocolos de bioseguridad con el fin de minimizar el riego de la exposición.	2	1	3	Bajo	Si	Contratista y SENA	Etapa de selección	Etapa de liquidación	Monitoreo de las condiciones de salud del contratista	Permanente
9	Especifico	Interno	Selección- Ejecución	Operacional	Incumplimiento en las condiciones ambientales, energéticas y protocolos de bio seguridad y salud en el trabajo	Afectan al proponente y/o contratista en la ejecución del contrato por el desconocimiento de las normas	6	5	4	Medio	50%	50%	Dar cumplimiento al Manual de contratación dela Entidad, en las exigencias ambientales, energéticas yprotocolos de bioseguridad, seguridad industrial, salubridad, permisos y planes de manejos aplicables a cada proceso.	3	2	2	Bajo	Si	Personal responsable dela etapa de planeación y selección. Comité Evaluador y supervisor	Etapa de selección	Fecha de Terminación	Exigencia en losrequisitos habilitantes y condiciones contractuales dela normatividad aplicable.	Permanente

	Versión: 01
	Código: GFPI-F-139

GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES - APOYOS ADMINISTRATIVOS Y OTROS PERFILES RELACIONADOS CON LA FORMACIÓN PROFESIONAL

CONTRATOS PROGRAMA SENA EMPRENDE RURAL - TÉCNICOS

PERIODO : AÑO 2022															
TOPE GLOBAL PROGRAMADO			$ 754.684.560,00												
									ELABORADO POR:						
SALDO			$ 158.534.038,70						**Nombre:**	**NATALIA MARULANDA MENDEZ**					
% UTILIZADO:			79%						**Teléfono:**	**606 3135800 IP 63274**					

LUGAR	**NIVEL**	**NOMBRE DEL PROGRAMA (TE-TP-TGO)**	**CONTRATO**	**No. CONTRATOS**	**No. DE MESES Y DIAS A Adicionar**		**FECHAS PREVISTAS PARA LA CONTRATACIÓN**		**COSTO HONORARIO MES**	**COSTO TOTAL HONORARIOS**	**COSTO HONORARIO MES**	**COSTO TOTAL HONORARIOS**	**DURACION DEL PROGRAMA**	**OBSERVACIONES**
							Inicio (D-M-A)	**Terminación (D-M-A)**					**LECTIVA**	
					MESES	DIAS			PROFESIONALES		TECNICOS Y/O TECNOLOGOS			
RISARALDA / CENTRO ATENCIÓN SECTOR AGROPECUARIO	TECNOLOGO - SENA EMPRENDE RURAL	EMPRENDEDOR EN DESARROLLO DE ACTIVIDADES TURISTICAS EN ESPACIOS NATURALES	PRESTACION DE SERVICIOS	1	9	5	1/02/2022	5/11/2022	$ 0	$ 0	$ 3.262.268	29.904.123	275	"Requisitos academicos: ALTERNATIVA 1.TÍTULO DE TÉCNICO PROFESIONAL EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO: ADMINISTRACIÓN (VER ANEXO N.B.C).ALTERNATIVA 2.TÍTULO DE TECNÓLOGO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO ADMINISTRACIÓN (VER ANEXO N.B.C).ALTERNATIVA 3.TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: ADMINISTRACIÓN (VER ANEXO N.B.C). Experiencia Laboral;ALTERNATIVA 1.TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ:VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE GUIANZA TURÍSTICA Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA.ALTERNATIVA 2.TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ:DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE GUIANZA TURÍSTICA Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIAALTERNATIVA 3.VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ:DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE GUIANZA TURÍSTICA Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA."
RISARALDA / CENTRO ATENCIÓN SECTOR AGROPECUARIO	PROFESIONAL - SENA EMPRENDE RURAL	EMPRENDEDOR EN ELABORACION DE PRODUCTOS ARTESANALES EN MATERIAL RECICLABLE Y BIODEGRADABLE	PRESTACION DE SERVICIOS	1	10	15	1/02/2022	15/12/2022	$ 3.885.160	40.794.180	$ 0	$ 0	315	"Requisitos académicos: ¿instructor competencias técnicasprofesional o técnico o tecnólogo en diseño textil o diseñador industrial, diseño y producción grafica, o artes plásticas o técnico en elaboración de objetos artesanales o maestro textil ó artesano experiencia laboral: ¿mínimo 12 meses de vinculación laboral en el área de su profesión (un tiempo genérico para todos los perfiles requeridos) y 6 meses de experiencia en docencia"

RISARALDA / CENTRO ATENCIÓN SECTOR AGROPECUARIO	TECNICO - SENA EMPRENDE RUIRAL	EMPRENDEDOR EN GASTRONOMIA TIPICA RURAL	PRESTACION DE SERVICIOS	1	7	3	1/02/2022	3/09/2022	$ 0	$ 0	$ 3.262.268	23.162.103	213	"Requisitos academicos: ALTERNATIVA 1.TÍTULO DE TÉCNICO PROFESIONAL EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO: OTROS PROGRAMAS ASOCIADOS A BELLAS ARTES; O ADMINISTRACIÓN. (VER ANEXO N.B.C)ALTERNATIVA 2.TÍTULO DE TECNÓLOGO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO OTROS PROGRAMAS ASOCIADOS A BELLAS ARTES; O ADMINISTRACIÓN. (VER ANEXO N.B.C)ALTERNATIVA 3.TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: OTROS PROGRAMAS ASOCIADOS A BELLAS ARTES; ARTES LIBERALES; O ADMINISTRACIÓN. (VER ANEXO N.B.C) Experiencia Laboral;ALTERNATIVA 1.TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE COCINA Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA.ALTERNATIVA 2.TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE COCINA Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA.ALTERNATIVA 3.VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADADISTRIBUIDA ASÍ:DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE COCINA Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA."
RISARALDA / CENTRO ATENCIÓN SECTOR AGROPECUARIO	PROFESIONAL - SENA EMPRENDE RURAL	EMPRENDEDOR EN PROCESAMIENTO ARTESANAL DE DERIVADOS FRUTAS Y HORTALIZAS	PRESTACION DE SERVICIOS	3	10	0	1/02/2022	30/11/2022	$ 3.885.160	116.554.800	$ 0	$ 0	300	"Requisitos académicos: opción 1 nbc biología, microbiología y afinesquímica de alimentos o microbiología industrial y ambiental o microbiología y bioanálisis o microbiología o microbiología industrial o microbiología agrícola y veterinaria nbc química y afinesbioquímica o bioquímica de alimentos nbc ingeniería química y afinesingeniería bioquímica o ingeniería de procesos nbc ingeniería agroindustrial, alimentos y afinesingeniería en procesos agroindustriales o ingeniería de alimentos o ciencia y tecnología o de alimentos o producción agroindustrial o ingeniería de producción agroindustrial o agroindustria o profesional en agroindustria opción 2 nbc biología, microbiología y afinestecnología en alimentos nbc ingeniería agroindustrial, alimentos y afinestecnología en control de calidad de alimentos o tecnología de alimentos o tecnología en procesos agroindustriales o tecnología agroindustrial o tecnología en agroindustria o tecnología en producción agroindustrial o tecnología en procesamiento de alimentos o tecnología en ingeniería de alimentos o tecnología en industria de alimentos o tecnología en alimentos énfasis en producción experiencia laboral: opción 1dieciocho (18) meses de experiencia relacionada distribuidos asídieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión; y seis (06) meses en docenciaopción 2veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuidos asídieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión; y seis (06) meses en docencia"
RISARALDA / CENTRO ATENCIÓN SECTOR AGROPECUARIO	PROFESIONAL - SENA EMPRENDE RURAL	EMPRENDEDOR EN PROPAGACION DE MATERIAL VEGETAL Y ESTABLECIMIENTO DE CULTIVOS AGRICOLAS	PRESTACION DE SERVICIOS	4	10	7	1/02/2022	7/12/2022	$ 3.885.160	159.032.549	$ 0	$ 0	307	"Requisitos académicos: alternativa 1 título de tecnólogo en núcleos básicos de conocimiento deagronomía; o ingeniería agronómica, y afines; o ingeniería agrícola, forestal y afines. Alternativa 2 título de profesional universitario en núcleos básicos de conocimiento deingeniería agrícola, administración de empresas agropecuarias y/o profesiones afines al sector agrícola. Experiencia laboral: alternativa 1treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida asídieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de la agricultura y doce (12) meses en docenciaalternativa 2veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuidos asídoce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de la agricultura y doce (12) meses en labores dedocencia"

RISARALDA / CENTRO ATENCIÓN SECTOR AGROPECUARIO	PROFESIONAL - SENA EMPRENDE RURAL	EMPRENDIMIENTO EN PRODUCCION DE CERDO CEBADO	PRESTACION DE SERVICIOS	4	10	7	1/02/2022	7/12/2022	$ 3.885.160	159.032.549	$ 0	$ 0	307	"Requisitos academicos: OPCIÓN 1. TECNOLOGO VETERINARIOTECNOLOGO AGROPECUARIOTECNOLOGO EN PRODUCCION PECUARIATECNOLOGO EN GESTION DE EMPRESAS PECUARIASTECNOLOGO PECUARIOTECNOLOGO EN ZOOTECNIATECNOLOGO EN PRODUCCION PECUARIATECNOLOGO EN DESARROLLO PECUARIOTECNOLOGO EN PRODUCCION ANIMALTECNOLOGO EN PRODUCCION AGROPECUARIATECNOLOGO EN PRODUCCION DE ESPECIES MENORESOPCIÓN 2. ZOOTECNISTAMEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTAPROFESIONAL EN ZOOTECNIA Experiencia Laboral;OPCIÓN 1. TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIEZ Y OCHO (18) MESES RELACIONADOS CON EL EJERCICIO EN LA PRODUCCIÓN DE ESPECIES MENORES Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA.OPCIÓN 2. VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDOS ASÍ: DOCE (12) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO EN LA PRODUCCIÓN DE ESPECIES MENORES Y DOCE (12) MESES EN LABORES DE DOCENCIA."
RISARALDA / CENTRO ATENCIÓN SECTOR AGROPECUARIO	TECNOLOGO - SENA EMPRENDE RURAL	EMPRENDIMIENTO EN PRODUCCION DE CERDO CEBADO	PRESTACION DE SERVICIOS	1	10	7	1/02/2022	7/12/2022	$ 0	0	$ 3.259.085	33.351.303	307	"Requisitos academicos: OPCIÓN 1. TECNOLOGO VETERINARIOTECNOLOGO AGROPECUARIOTECNOLOGO EN PRODUCCION PECUARIATECNOLOGO EN GESTION DE EMPRESAS PECUARIASTECNOLOGO PECUARIOTECNOLOGO EN ZOOTECNIATECNOLOGO EN PRODUCCION PECUARIATECNOLOGO EN DESARROLLO PECUARIOTECNOLOGO EN PRODUCCION ANIMALTECNOLOGO EN PRODUCCION AGROPECUARIATECNOLOGO EN PRODUCCION DE ESPECIES MENORESOPCIÓN 2. ZOOTECNISTAMEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTAPROFESIONAL EN ZOOTECNIA Experiencia Laboral;OPCIÓN 1. TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIEZ Y OCHO (18) MESES RELACIONADOS CON EL EJERCICIO EN LA PRODUCCIÓN DE ESPECIES MENORES Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA.OPCIÓN 2. VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDOS ASÍ: DOCE (12) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO EN LA PRODUCCIÓN DE ESPECIES MENORES Y DOCE (12) MESES EN LABORES DE DOCENCIA."
RISARALDA / CENTRO ATENCIÓN SECTOR AGROPECUARIO	TECNICO - SENA EMPRENDE RUIRAL	PRODUCCION AGROPECUARIA ECOLOGICA PARA LA SOBERANIA ALIMENTARIA	PRESTACION DE SERVICIOS	1	8	25	1/02/2022	25/10/2022	$ 3.885.160	34.318.913	$ 0	$ 0	265	"Requisitos academicos: ALTERATIVA 1. TÍTULO DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: AGRONOMÍA; O INGENIERÍA AGRONÓMICA, PECUARIA Y AFINES; O MEDICINA VETERINARIA; O ZOOTECNIA; O INGENIERÍA AGRÍCOLA, FORESTAL Y AFINES; O EDUCACIÓN. (VER ANEXO N.B.C). ALTERATIVA 2. TÍTULO DE TECNÓLOGO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: AGRONOMÍA; O INGENIERÍAS AGRONÓMICAS, PECUARIAS Y AFINES; O MEDICINA VETERINARIA; O ZOOTECNIA. (VER ANEXO N.B.C). Experiencia Laboral;ALTERATIVA 1. VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDOS ASÍ: DOCE (12) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE PRODUCCIÓN DE ESPECIES MENORES Y DOCE (12) MESES EN LABORES DE DOCENCIA.ALTERATIVA 2. TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIEZ Y OCHO (18) MESES RELACIONADOS CON EL EJERCICIO EN LA PRODUCCIÓN DE ESPECIES MENORES Y DIECIOCHO (12) MESES EN DOCENCIA."
TOTALES				16						$ 509.732.992,00		$ 86.417.529,30		
										TOTAL	**596.150.521**			

NINA ELVIRA ROCHA NIETO
Subdirector del Centro de Atención Sector Agropecuario

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHoquiceno	ORLANDO ARBEY QUICENO MUNOZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-066-912110	CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO-RISARALDA
Fecha y Hora Sistema:	2022-01-12-7:55 a. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	1522	**Fecha Registro:**	2022-01-11	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	36-02-00-066-912110 CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO-RISARALDA						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno	
Valor Inicial:	754.684.560,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual.:**	754.684.560,00	**Saldo x Comprometer:**	754.684.560,00	**Vr. Bloqueado**	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	1522	**Fecha Registro:**	2022-01-11	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
912138 CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO-RISARALDA-EMPRENDE RURAL	C-3602-1300-8-0-3602035-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EN EMPRENDIMIENTO - SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL EMPRENDIMIENTO, FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL A NIVEL NACIONAL	Nación	10	CSF						
					Total:	754.684.560,00	0,00	754.684.560,00	754.684.560,00	0,00

Objeto:	INSTRUCTORES: CONTRATACION SERVICIOS PROFESIONALES CARACTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR TECNICO Y APOYO A LA GESTION DEL EMPRENDIMIENTO Y/O EMPLEABILIDAD RURAL EN EL MARCO DE LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA SENA EMPRENDE RURAL SER 2022 RAD 9-2022-000197

HAIDEN DE JESÚS CASTILLO BARBOSA

COORDINADOR GRUPO APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO

REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- 001 DEL DÍA 11 DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2022

OBJETIVO (S)	Revisar los resultados de la verificación de las hojas de vida y preselección de aspirantes en Banco de Instructores 2022 por parte del Comité de Verificación de Requisitos y Escogencia de instructores Contratistas del Centro Atención Sector Agropecuario del SENA Regional Risaralda para la vigencia 2022.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	NINA ELVIRA ROCHA NIETO	20423594	X			CASA	nerochan@sena.edu.co	317 8521557		
2	MARTA CECILIA HERRERA	42078863	X			CASA	mcherrerar@sena.edu.co	3174336747		
3	NATALIA MARULANDA MENDEZ	42089039	X			CASA	nmarulandam@sena.edu.co	3007851677		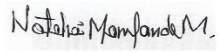
4	CARLOS FERNANDO CARDONA LANCHEROS	75083046	X			CASA	cfcardona@sena.edu.co	3103900305		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ACTA No. 001		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: **Comité de Verificación para la contratación de Instructores del Centro Atención Sector Agropecuario vigencia 2022**		
CIUDAD Y FECHA: Pereira, 11 de enero de 2022	**HORA INICIO:** **16:00**	**HORA FIN:** **17:00**
LUGAR Y/O ENLACE: Subdirección Centro Atención Sector Agropecuario	**DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO** Centro Atención Sector Agropecuario	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: **1.** Resultados de la verificación de las hojas de vida en la APE y preselección de aspirantes por parte del Comité de Verificación de Requisitos y Escogencia de instructores Contratistas del Centro Atención Sector Agropecuario del SENA Regional Risaralda para la vigencia 2022,		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Revisar los resultados de la verificación de las hojas de vida y preselección de aspirantes en Banco de Instructores 2022 por parte del Comité de Verificación de Requisitos y Escogencia de instructores Contratistas del Centro Atención Sector Agropecuario del SENA Regional Risaralda para la vigencia 2022.		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN		
Se inició la reunión en la subdirección del centro atención sector agropecuario a partir de las 10:00 horas del día 11 de enero de 2022 con la presencia de la subdirectora de Centro, la Coordinadora de Formación Profesional y los Coordinadores Académicos con el fin de desarrollar el siguiente orden del día: **1. RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN DE LAS HOJAS DE VIDA EN LA APE Y PRESELECCIÓN DE ASPIRANTES POR PARTE DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS Y ESCOGENCIA DE INSTRUCTORES CONTRATISTAS DEL CENTRO ATENCIÓN SECTOR AGROPECUARIO DEL SENA REGIONAL RISARALDA PARA LA VIGENCIA 2022.** En atención a los lineamientos establecidos en circulares No. 3-2021-000160 de 9 de septiembre de 2021 y No. 3-2021-000209 del 28 de octubre de 2021 se impartieron directrices y lineamientos para el proceso de contratación de servicios personales en el SENA para la vigencia 2022 (artículo 32 - numeral 3° Ley 80 de 1993). El artículo 9 – numeral 17 del Decreto 249 de 2004, el artículo 22 – numeral 14 del mismo Decreto (modificado por el artículo 4 del Decreto 2520 de 2013), y la Resolución No 1979 de 2012, señala que la contratación de instructores se debe realizar utilizando el Banco de Instructores que se gestiona a través de la aplicación web de la Agencia Pública de Empleo – APE. En cada Centro de Formación se debe integrar para la contratación de Instructores del 2022 un “Comité de Verificación”, conformado por el (los) Coordinador(es) Académico(s) del Centro, el Coordinador de Formación Profesional, y uno (1) o dos (2) funcionarios designados por el subdirector de Centro para que su integración quede impar. Para el programa SER, en este Comité debe participar además un integrante que conozca de la planeación y operacionales de este programa (Dinamizador de Centro y/o Regional).		

Le corresponde a este Comité verificar y acreditar el cumplimiento de las directrices impartidas en las circulares No. 3-2021-000160 de 9 de septiembre de 2021 y No. 3-2021-000209 del 28 de octubre de 2021 en el respectivo Centro de Formación durante el proceso, y en especial:

- Verificar que la contratación de Instructores del Centro se realice utilizando el Banco de Instructores y recomendar al ordenador del gasto las personas a contratar cumpliendo los criterios de esta Circular.
- Revisar y certificar el cumplimiento y el uso adecuado de cada una de las opciones indicadas en esta Circular, en estricto orden de alternancia.
- Verificar y avalar que el perfil para las convocatorias individuales que va a publicar el Centro de Formación sea el del diseño curricular del programa de formación profesional vigente.
- Constatar la idoneidad (cumplimiento del perfil de idoneidad del diseño curricular) de las personas que se van a contratar.
- Apoyar la respuesta a las peticiones, quejas, reclamos o tutelas que se presenten, en las que estén incluidas las actuaciones u omisiones del Comité.

Las actuaciones de este Comité constarán en actas que deben ser firmadas por todos los integrantes.

Los integrantes de este Comité deberán declararse impedidos o ser recusados, cuando recaiga sobre ellos alguna inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses por razones de parentesco u otras causales establecidas por la Ley.

La revisión y verificación de los documentos que puntúan de la hoja de vida de los aspirantes que serán llamados a prueba debe ser realizado por un equipo de trabajo diferente a este Comité, que será designado por el subdirector de Centro de acuerdo con las necesidades del Centro.

En virtud de lo anterior la subdirectora de centro designó a los funcionarios relacionados a continuación para Integrar el Comité de Verificación para la contratación de Instructores del Centro Atención Sector Agropecuario vigencia 2022, así:

- Carlos Fernando Cardona Lancheros, Coordinador Académico
- Natalia Marulanda Mendez, Coordinadora Académica
- Marta Cecilia Herrera Rios, Coordinadora de Formación Profesional
- John Edwin Cardona Marin, Profesional Diseño Curricular
- Jenny Viviana Grajales López, Profesional de Bilingüismo
- Ernesto Vargas Castillo, Dinamizador SER

El Comité de Verificación para la contratación de Instructores del Centro Atención Sector Agropecuario vigencia 2022, ha actuado conforme a los lineamientos establecidos en las circulares No. 3-2021-000160 de 9 de septiembre de 2021 y No. 3-2021-000209 del 28 de octubre de 2021 de Contratación de Servicios Personales 2022.

El Comité de verificación de requisitos y escogencia deberá velar también por el efectivo cumplimiento de las normas que reglamentan este proceso y con el uso exclusivo del Banco de Instructores de la Agencia Pública de Empleo.

a) ASPIRANTES POSTULADOS:

El comité de verificación revisó cada una de las 230 hojas de vida de aspirantes que se presentaron a las 68 vacantes a través de la página de la Agencia Pública de Empleo y la información se consolida en el siguiente cuadro:

No.	VACANTES PUBLICADAS CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO 9121	ASPIRANTES QUE CUMPLEN	ASPIRANTES QUE NO CUMPLEN	TOTAL ASPIRANTES
1	**3982** PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS	4	2	6
2	**3993** Formación Complementaria Virtual sin idiomas	5	0	5
3	**4005** Formación Complementaria Virtual sin idiomas	4	1	5
4	**4020** Formación Complementaria Virtual sin idiomas	1	0	1
5	**4026** EMPRENDEDOR EN TRANSFORMACION DE PLATANO	4	1	5
6	**4029** Formación Complementaria Virtual sin idiomas	1	0	1
7	**4041** ENGLISH DOT WORKS 4 (INGLES)	9	1	10
8	**4073** EMPRENDEDOR EN PROPAGACION DE MATERIAL VEGETAL Y ESTABLECIMIENTO DE CULTIVOS AGRICOLAS	4	3	7
9	**4078** CONTROL DE CALIDAD DE ALIMENTOS	5	1	6
10	**4096** PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS	2	1	3
11	**4107** AGROINDUSTRIA ALIMENTARIA	6	1	7
12	**4114** SERVICIOS DE BARISMO	0	2	2
13	**4116** PRODUCCIÓN GANADERA	6	1	7
14	**4119** PRODUCCION AGROPECUARIA ECOLOGICA PARA LA SOBERANIA ALIMENTARIA	0	1	1
15	**4133** GESTION DE LA PRODUCCION AGRICOLA	6	1	7
16	**4145** MANIPULACION HIGIENICA DE ALIMENTOS	4	1	5
17	**4156** COCINA	1	1	2
18	**4162** OPERACION TURISTICA LOCAL	3	0	3
19	**4165** EMPRENDEDOR EN PROCESAMIENTO ARTESANAL DE DERIVADOS FRUTAS Y HORTALIZAS	5	0	5
20	**4172** OPERACION TURISTICA LOCAL	3	0	3
21	**4182** COMERCIALIZACIÓN DE ALIMENTOS	2	0	2
22	**4185** COMERCIALIZACIÓN DE ALIMENTOS	2	0	2
23	**4201** GUIANZA TURISTICA	2	2	4
24	**4207** CONSERVACION DE RECURSOS NATURALES	8	6	14
25	**4209** IMPLEMENTACION DE PRACTICAS DE MANEJO DEL HUEVO	0	1	1
26	**4223** CULTIVOS AGRICOLAS	4	1	5
27	**4226** EMPRENDEDOR EN GASTRONOMIA TIPICA RURAL	0	2	2
28	**4231** SISTEMAS AGROPECUARIOS ECOLOGICOS	5	0	5
29	**4236** DISEÑO E INTEGRACION DE MULTIMEDIA	3	0	3
30	**4241** ELABORACION DE AUDIOVISUALES	1	0	1
31	**4245** PROGRAMACION DE SOFTWARE	2	2	4
32	**4246** MANEJO DE LA NUTRICION EN CULTIVOS AGRICOLAS	2	0	2
33	**4252** COCINA	0	1	1
34	**4258** EJECUCION DE PROGRAMAS DEPORTIVOS	6	3	9

35	**4261** EMPRENDEDOR EN ELABORACION DE PRODUCTOS ARTESANALES EN MATERIAL RECICLABLE Y BIODEGRADABLE	2	1	3
36	**4274** COCINA VEGETARIANA	1	0	1
37	**4275** EMPRENDEDOR EN ELABORACION DE PRODUCTOS ARTESANALES EN MATERIAL RECICLABLE Y BIODEGRADABLE	1	1	2
38	**4282** HIGIENE Y MANIPULACION DE ALIMENTOS	1	1	2
39	**4289** EMPRENDIMIENTO EN PRODUCCION DE CERDO CEBADO	4	1	5
40	**4349** ELABORACION DE PRODUCTOS DE PANIFICACION A BASE DE QUESO	3	0	3
41	**4356** OFIMATICA Y MANEJO DEL INTERNET	4	2	6
42	**4905** EMPRENDIMIENTO EN PRODUCCION DE CERDO CEBADO	1	1	2
43	**4926** EMPRENDEDOR EN DESARROLLO DE ACTIVIDADES TURISTICAS EN ESPACIOS NATURALES	1	1	2
44	**6316** GESTIÓN DE RECURSOS NATURALES	3	1	4
45	**6344** TRATAMIENTO DE AGUA	2	1	3
46	**6365** TECNICO EN OPERACIONES FORESTALES	1	0	1
47	**6380** CONTROL DE CALIDAD DE ALIMENTOS	1	0	1
48	**6397** SERVICIOS DE BARISMO	1	1	2
49	**6414** ELABORACION DE CURVAS DE TOSTION PARA CAFES DE ESPECIALIDAD	1	0	1
50	**6428** PROCESOS DE PANADERIA	2	0	2
51	**6449** ANALISIS DE LAS CARACTERISTICAS SENSORIALES DE CAFE MEDIANTE CATACION	3	1	4
52	**6472** ANÁLISIS DE MUESTRAS QUÍMICAS	4	2	6
53	**6495** ANALISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACION	2	1	3
54	**6516** PRODUCCION DE MULTIMEDIA	2	0	2
55	**6584** CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ESTRUCTURAS EN GUADUA	1	1	2
56	**6623** GESTIÓN INTEGRADA DE LA CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	1	1	2
57	**6651** PROYECTOS AGROPECUARIOS	2	3	5
58	**6671** GESTION AGROEMPRESARIAL	1	0	1
59	**6693** GESTION DE LA PRODUCCION AGRICOLA	3	0	3
60	**6733** EMPRENDIMIENTO Y FOMENTO EMPRESARIAL	3	2	5
61	**6779** GESTIÓN DE EMPRESAS AGROPECUARIAS	0	2	2
62	**6801** INGLES INTERMEDIO - NIVEL 3	6	0	6
63	**6835** ACABADOS DEL PRODUCTO ARTESANAL EN MADERA	1	0	1
64	**6869** PROCESOS DE PANADERIA	1	0	1
65	**6927** PROYECTOS AGROPECUARIOS.	1	0	1
66	**6950** OPERACIÓN TURISTICA LOCAL	0	0	0
67	**6960** GESTION AGROEMPRESARIAL	0	0	0
68	**6858** BISUTERIA ARTESANAL	0	0	0
	TOTAL ASPIRANTES	**170**	**60**	**230**
No.	**VACANTES CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO 9121**	**ASPIRANTES QUE CUMPLEN**	**ASPIRANTES QUE NO CUMPLEN**	**TOTAL, ASPIRANTES**

b) ASPIRANTES QUE CUMPLEN:

De los 230 aspirantes que se postularon cumplen los requisitos mediante soportes, 170 aspirantes.

c) ASPIRANTES QUE NO CUMPLEN:

De los 230 aspirantes que se postularon 60 no cumplen con los requisitos, establecidos en los lineamientos:

- Aportar documentos falsos, adulterados, o que no correspondan a la realidad.
- No cumplir o no acreditar los requisitos mínimos del perfil o programa al cual aspira establecidos para cada oferta
- No realizar o finalizar su aspiración en las fechas establecidas
- No presentar la prueba virtual convocada en los horarios y fechas establecidas.
- Ser suplantado por otra persona para la presentación de la prueba virtual prevista
- Divulgar a terceros la prueba virtual aplicada durante el proceso de escogencia"
- Aportar documentos ilegibles o con inconsistencias.
- Aportar certificados de experiencia laboral sin firmas, sin funciones, sin datos de la empresa contratante o sin fechas específicas de ejecución del (los) cargo (s) desempeñado (s).
- Aportar certificados de estudio diferentes a Diplomas o Actas de Grado
- Enviar o radicar los documentos por medios distintos al señalado.

Se enviaron las respectivas notificaciones a los aspirantes que no cumplieron los requisitos desde la Subdirección de Centro.

d) ASPIRANTES CON PROTECCION CONSTITUCIONAL:

De los 230 aspirantes, se recibieron 14 solicitudes de protección constitucional como se muestra en el cuadro:

COD VACANTE	ID	NOMBRE	CONDICION QUE AMERITA PROTECCION CONSTITUCIONAL
4078	3208762	JORGE ELIECER RUBIANO	Prepensionado. Ocupó el segundo lugar por puntaje para dos vacantes que se requerían y está PRESELECCIONADO, por lo que no es necesario comprobar su condición de vulnerabilidad
4133	30300748	SONIA NICHOLLS ARANGO	Prepensionada. Ocupó el cuarto lugar por puntaje para tres vacantes que se requerían y está PRESELECCIONADA. **Se requiere validar su condición por la oficina jurídica previamente a la contratación**.
4116	39775663	ADRIANA MARCELA MOLANO MARIN	Prepensionada. Ocupó el primer lugar por puntaje para dos vacantes que se requerían y está PRESELECCIONADA, por lo que no es necesario comprobar su condición de vulnerabilidad.
4116	10094497	MIGUEL HERNANDO MARIN SILVA	Prepensionado. Ocupó el cuarto lugar por puntaje para dos vacantes que se requerían y está PRESELECCIONADO. **Se requiere validar su condición por la oficina jurídica previamente a la contratación**.
6344	42105667	LUZ ANGELA ARIZA TORO	Madre Cabeza de Familia. Ocupó el primer lugar por puntaje para una vacante que se requerían y está PRESELECCIONADA, por lo que no es necesario comprobar su condición de vulnerabilidad.
6651	10102547	MARIO DE JESUS RESTREPO ARRUBLA	Prepensionado. Ocupó el primer lugar por puntaje para dos vacantes que se requerían y está PRESELECCIONADO, por lo que no es necesario comprobar su condición de vulnerabilidad.
4223	24551641	LILIANA AIDE RUIZ RUIZ	Desplazada por la Violencia / Mujer Cabeza de Familia. Ocupó el cuarto lugar por puntaje para dos vacantes que se requerían y está PRESELECCIONADA. **Se requiere validar su condición por la oficina jurídica previamente a la contratación**.
4261	40766752	OLGA PATRICIA RODRIGUEZ MARIN	Prepensionada. Ocupó el primer lugar por puntaje para dos vacantes que se requerían y está PRESELECCIONADA, por lo que no es necesario comprobar su condición de vulnerabilidad.

4165	65631566	JULIE PAULINE SABOGAL GOMEZ	Mujer Cabeza de Familia. Ocupó el segundo lugar por puntaje para tres vacantes que se requerían y está PRESELECCIONADA, por lo que no es necesario comprobar su condición de vulnerabilidad.
4026	10103096	RODRIGO ALBERTO LOPEZ SOTO	Prepensionado. Ocupó el segundo por puntaje para cuatro vacantes que se requerían y está PRESELECCIONADO, por lo que no es necesario comprobar su condición de vulnerabilidad.
4905	24765495	EDNA LIZBET VALENCIA VARGAS	Mujer Cabeza de Familia. Ocupó el primer lugar por puntaje para una vacante que se requería y está PRESELECCIONADA, por lo que no es necesario comprobar su condición de vulnerabilidad.
4231	42091662	AYDEE PATRICIA CALDERON GARCIA	Mujer Cabeza de Familia. Ocupó el primer lugar por puntaje para dos vacantes que se requerían y está PRESELECCIONADA, por lo que no es necesario comprobar su condición de vulnerabilidad.
4005	24764565	CLAUDIA QUINTERO VALENCIA	Discapacidad motora. Ocupó el segundo lugar por puntaje para cuatro vacantes que se requerían y está PRESELECCIONADA, por lo que no es necesario comprobar su condición de vulnerabilidad.
4005	24766885	MARTHA INES GIL FRANCO	Madre Cabeza de Familia. Ocupó el tercer lugar por puntaje para cuatro vacantes que se requerían y está PRESELECCIONADA, por lo que no es necesario comprobar su condición de vulnerabilidad.

Según instrucciones del proceso de selección de instructores para el 2022, se PRESELECCIONARON en la página de la APE a los aspirantes que enviaron una comunicación al Centro demostrando su condición especial y de protección constitucional, aunque esta validación se realizará en enero de 2022 con la oficina jurídica.

Luego de revisar los puestos que ocuparon los 14 aspirantes de acuerdo con puntaje obtenido, se revisarán sólo los soportes de 3 de ellos por parte del profesional jurídico del Centro y previo al proceso de contratación, debido a que los demás ocupan un lugar dentro de la cantidad de vacantes requeridas, que les permite ser preseleccionados para cubrirlas. Estos son los 3 aspirantes a quienes se les revisarán sus soportes:

COD VACANTE	ID	NOMBRE	CONDICION QUE AMERITA PROTECCION CONSTITUCIONAL
4133	30300748	SONIA NICHOLLS ARANGO	Prepensionada. Ocupó el cuarto lugar por puntaje para tres vacantes que se requerían y está PRESELECCIONADA. **Se requiere validar su condición por la oficina jurídica previamente a la contratación**.
4116	10094497	MIGUEL HERNANDO MARIN SILVA	Prepensionado. Ocupó el cuarto lugar por puntaje para dos vacantes que se requerían y está PRESELECCIONADO. **Se requiere validar su condición por la oficina jurídica previamente a la contratación**.
4223	24551641	LILIANA AIDE RUIZ RUIZ	Desplazada por la Violencia / Mujer Cabeza de Familia. Ocupó el cuarto lugar por puntaje para dos vacantes que se requerían y está PRESELECCIONADA. **Se requiere validar su condición por la oficina jurídica previamente a la contratación**.

e) ASPIRANTES QUE RECHAZARON OFERTAS:

No aceptaron la oferta los 7 aspirantes del cuadro siguiente:

VAC	NIVEL	ID	ASPIRANTE	PROGRAMA
6693	PROFESIONAL	42060589	MARIA VICTORIA MEJIA ARIAS	GESTION DE LA PRODUCCION AGRICOLA
6397	PROFESIONAL	9860141	ROGER RUBIO GOMEZ	SERVICIOS DE BARISMO
4107	PROFESIONAL, ARTICULACION	42162707	DIANA CAROLINA ALMANZA ROJAS	AGROINDUSTRIA ALIMENTARIA
4165	PROFESIONAL, SER	24767658	DIANA LORENA ECHEVERRI ALZATE	EMPRENDEDOR EN PROCESAMIENTO ARTESANAL DE DERIVADOS FRUTAS Y HORTALIZAS
6801	PROFESIONAL	1088320607	LAURA ISABEL SUAREZ GUARIN	INGLES INTERMEDIO - NIVEL 3
4245	TECNOLOGO, ARTICULACION	1088009283	BRYAN DAVID VELEZ OSORIO	PROGRAMACION DE SOFTWARE.

4133	PROFESIONAL	25001221	LEYDY MONICA ALZATE GALLEGO	GESTION DE LA PRODUCCION AGRICOLA

Los rechazos anteriores generaron las siguientes situaciones:

Las vacantes 6693 y 6397 requieren un aspirante cada una porque no hay.
La vacante 4107 al ser rechazada, generó la PRESELECCION de EDWIN CALDERON AGUDELO, el aspirante siguiente en orden de puntuación.
La vacante 4165 al ser rechazada, generó la PRESELECCION de ANDRES FELIPE ARANGO GOMEZ, el aspirante siguiente en orden de puntuación y último de la lista.
La vacante 6801 al ser rechazada, generó la PRESELECCION de JUAN CAMILO CASTAÑO NARANJO, el aspirante siguiente en orden de puntuación.
La vacante 4245 al ser rechazada por BRAYAN DAVID VELEZ, requiere de 2 aspirantes.
La vacante 4133 al ser rechazada por Leidy Monica Alzate, generó la PRESELECCION de Angela Biviana Cárdenas, la aspirante siguiente en orden de puntuación.

f) ASPIRANTES REQUERIDOS EN VACANTES DESIERTAS Y NO DESIERTAS:

Las 14 vacantes del cuadro requieren 16 aspirantes para completar las necesidades de la atención de la formación en el Centro:

Contratación	NIVEL	No. INSTRUCTORES REQUERIDOS	Programa
6584	PROFESIONAL, FIC	1	CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ESTRUCTURAS EN GUADUA
6779	PROFESIONAL	2	GESTIÓN DE EMPRESAS AGROPECUARIAS Ética
6393	PROFESIONAL	1	GESTION DE LA PRODUCCION AGRICOLA SST
6397	PROFESIONAL	1	SERVICIOS DE BARISMO
4201	TECNÓLOGO	1	GUIANZA TURISTICA Turismo
4252	TECNOLOGO, ARTICULACION	1	COCINA.
4226	TECNICO, SER	1	EMPRENDEDOR EN GASTRONOMIA TIPICA RURAL
4119	TECNICO, SER	1	PRODUCCION AGROPECUARIA ECOLOGICA PARA LA SOBERANIA ALIMENTARIA
4245	TECNOLOGO, ARTICULACION	2	PROGRAMACION DE SOFTWARE.
4114	PROFESIONAL, ARTICULACION	1	SERVICIOS DE BARISMO
4209	PROFESIONAL, DESPLAZADOS	1	IMPLEMENTACION DE PRACTICAS DE MANEJO DEL HUEVO
6950	PROFESIONAL	1	OPERACION TURISTICA LOCAL (Comunicaciones)
6960	TECNICO PROFESIONAL	1	GESTION AGROEMPRESARIAL (Derechos Fundamentales)
6858	TECNOLOGO	1	BISUTERIA ARTESANAL
		16	**TOTAL**

Esta necesidad de aspirantes no se puede suplir con quienes aspiraron para el mismo perfil y en el mismo Centro de Formación. Se procederá, entonces, según los lineamientos del Banco de Instructores que establece revisar primero las hojas de vida de quienes se postularon para el mismo perfil en el Banco de Instructores de la Regional, luego en Banco Instructores Nacional y en caso de no encontrar aspirantes que cumplan los perfiles requeridos, se publicará la necesidad mediante la creación de nuevas vacantes a través de la APE:

- Ampliación de aspirantes para preselección: Si con las personas escogidas bajo los criterios anotados en este numeral no es posible suscribir todos los contratos que el Centro de Formación requiere para el 2022, el respectivo Comité de Verificación dejará constancia de ese hecho en acta y el Centro podrá hacer la preselección de los aspirantes faltantes para la contratación del 2022, entre quienes hayan aspirado en el Banco de Instructores para el mismo perfil y en el mismo Centro de Formación, teniendo en cuenta el orden descendente de puntación.

Si no se encuentra entre ellos al aspirante o quedaren faltando aspirantes preseleccionados respecto al número de contratos que tiene planeado suscribir el Centro de Formación en el 2022, el Comité de Verificación dejará constancia del hecho en acta y el Centro de Formación procederá a hacer la preselección entre los inscritos para ese perfil en el siguiente orden: i) dentro de la misma Regional, ii) dentro de la Región a la cual pertenece la Regional, y iii) a nivel nacional; en estas tres opciones el Centro también debe aplicar el orden descendente de puntuación dentro de la respectiva cobertura.

Si agotado el procedimiento anterior el Centro de Formación sigue necesitando preseleccionados para un perfil, el Comité de Verificación dejará constancia del hecho y el Centro procederá a hacer la preselección entre quienes aspiraron en el mismo Centro de Formación a otro perfil y cumplen con el perfil de idoneidad que está buscando el Centro; esta revisión la debe hacer el Centro en orden descendente de puntuación final de los aspirantes no preseleccionados.

g) ASPIRANTES PRESELECCIONADOS:

De los 230 aspirantes en el Banco de Instructores se PRESELECCIONARON y ACEPTARON OFERTA en plataforma 110 aspirantes, incluidos los 14 en condición de protección constitucional:

No.	VACANTE	ID	ASPIRANTE	Programa
1	6472	1088001541	GINNET MARCELA ZAMORA ARIAS	ANÁLISIS DE MUESTRAS QUÍMICAS
2	6495	1088009649	OSCAR ANDRES LOAIZA PABON	ANALISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACION
3	6495	4518150	LUIS FELIPE LONDOÑO GUARIN	ANALISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACION
4	4156	1088239157	JOHN HENRY GIRALDO SUSUNAGA	COCINA.
5	6380	38888808	YANETH SUSANA RAMIREZ CASTRILLON	CONTROL DE CALIDAD DE ALIMENTOS
6	4078	42893713	BEATRIZ EUGENIA GRISALES RENDON	CONTROL DE CALIDAD DE ALIMENTOS
7	4078	3208762	JORGE ELIECER RUBIANO	CONTROL DE CALIDAD DE ALIMENTOS
8	6733	11789272	LUIS ENRIQUE BLANDON PINILLA	EMPRENDIMIENTO Y FOMENTO EMPRESARIAL
9	6733	30237879	ANGELA MARIA GIRALDO HINCAPIE	EMPRENDIMIENTO Y FOMENTO EMPRESARIAL
10	6671	42115248	GREYS PATRICIA MORALES FRANCO	GESTION AGROEMPRESARIAL
11	6693	41910077	JAQUELINE CUADROS GOMEZ	GESTION DE LA PRODUCCION AGRICOLA
12	6693	26649045	LINABEL GONZALEZ HERNANDEZ	GESTION DE LA PRODUCCION AGRICOLA
13	4133	9763632	ANDRES FELIPE MONTOYA VELEZ	GESTION DE LA PRODUCCION AGRICOLA
14	4133	30300748	SONIA NICHOLLS ARANGO	GESTION DE LA PRODUCCION AGRICOLA
15	4133	30405141	ANGELA BIVIANA CARDENAS RAMIREZ	GESTION DE LA PRODUCCION AGRICOLA
16	6316	66683157	CAROLINA OCAMPO CIFUENTES	GESTIÓN DE RECURSOS NATURALES
17	6623	6107787	EDWIN ELIECER CASANOVA ORTIZ	GESTIÓN INTEGRADA DE LA CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL
18	4201	24989830	GLORIA MILENA ZULUAGA OSORIO	GUIANZA TURISTICA
19	4096	1088243771	CAROLINA PATIÑO GARCIA	PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS
20	4096	1088291396	DANIEL FELIPE TORO SUAREZ	PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS
21	3982	51964478	ELIZABETH MENA RENGIFO	PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS
22	3982	42116187	MARIA DEL CARMEN SERNA BUITRAGO	PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS
23	6869	10005944	BERNARDO GRISALES RODRIGUEZ	PROCESOS DE PANADERIA
24	6428	1053783633	LUIS MIGUEL SANDOVAL MARULANDA	PROCESOS DE PANADERIA
25	4116	39775663	ADRIANA MARCELA MOLANO MARIN	PRODUCCIÓN GANADERA
26	4116	10094497	MIGUEL HERNANDO MARIN SILVA	PRODUCCIÓN GANADERA
27	6927	18508824	GUSTAVO ADOLFO TANGARIFE ARIAS	PROYECTOS AGROPECUARIOS.
28	6365	14241996	FERNANDO BENJUMEA CELEMIN	TECNICO EN OPERACIONES FORESTALES.
29	6344	42105667	LUZ ANGELA ARIZA TORO	TRATAMIENTO DE AGUA
30	6516	4515800	RAFAEL ANDRES ARANGO FONSECA	PRODUCCION DE MULTIMEDIA
31	6516	18615318	VICTOR HUGO AGUIRRE ESCOBAR	PRODUCCION DE MULTIMEDIA
32	6651	10102547	MARIO DE JESUS RESTREPO ARRUBLA	PROYECTOS AGROPECUARIOS.
33	6651	10031744	JOSE ALEXANDER RUIZ QUINTERO	PROYECTOS AGROPECUARIOS.

34	6835	9857971	HERMAN HUMBERTO GIRALDO GIRALDO	ACABADOS DEL PRODUCTO ARTESANAL EN MADERA
35	4107	66871303	LUZ PIEDAD ARIAS GIRALDO	AGROINDUSTRIA ALIMENTARIA
36	4107	42158894	PAULA ANDREA ORTIZ HERNANDEZ	AGROINDUSTRIA ALIMENTARIA
37	4107	30402040	CAROLINA PESCADOR GIRALDO	AGROINDUSTRIA ALIMENTARIA
38	4107	1087489009	EDWIN CALDERON AGUDELO	AGROINDUSTRIA ALIMENTARIA
39	6449	42158857	JENNY ALEJANDRA GARCIA ROMERO	ANALISIS DE LAS CARACTERISTICAS SENSORIALES DE CAFE MEDIANTE CATACION
40	6449	1093217357	PEDRO OCTAVIANO PINEDA BUITRAGO	ANALISIS DE LAS CARACTERISTICAS SENSORIALES DE CAFE MEDIANTE CATACION
41	6449	25172678	YOLANDA RIOS GALLEGO	ANALISIS DE LAS CARACTERISTICAS SENSORIALES DE CAFE MEDIANTE CATACION
42	4274	34002020	SANDRA MILENA GIRALDO CAÑAS	COCINA VEGETARIANA.
43	4185	42099371	ELVIA BEATRIZ ARANGO ÁNGEL	COMERCIALIZACIÓN DE ALIMENTOS
44	4182	18518583	CARLOS ANDRES OSORIO VALENCIA	COMERCIALIZACIÓN DE ALIMENTOS
45	4182	1144045225	MARIA PAULINA CARDENAS ARANGO	COMERCIALIZACIÓN DE ALIMENTOS
46	4207	42128212	CAROLINA GONZALEZ FLOREZ	CONSERVACION DE RECURSOS NATURALES
47	4207	1010184501	DIANA ALEXANDRA OSPINA RIAÑO	CONSERVACION DE RECURSOS NATURALES
48	4207	42132673	CLAUDIA MILENA HERNANDEZ REYES	CONSERVACION DE RECURSOS NATURALES
49	4207	38793616	LEIDY STELLA CAICEDO SOLIS	CONSERVACION DE RECURSOS NATURALES
50	4207	1121196253	ANGELA MARIA ARANGO ARANGO	CONSERVACION DE RECURSOS NATURALES
51	4223	24397194	ANGELA MILENA HOYOS HOYOS	CULTIVOS AGRICOLAS
52	4223	24551641	LILIANA AIDE RUIZ RUIZ	CULTIVOS AGRICOLAS
53	4236	42114313	ELENA GOMEZ JARAMILLO	DISEÑO E INTEGRACION DE MULTIMEDIA
54	4236	1088285044	ANA MILENA ZULUAGA SALDARRIAGA	DISEÑO E INTEGRACION DE MULTIMEDIA
55	4258	9817430	GERLEY LOPERA VALENCIA	EJECUCION DE PROGRAMAS DEPORTIVOS
56	4258	1088239055	LEONARDO ACEVEDO ISAZA	EJECUCION DE PROGRAMAS DEPORTIVOS
57	4241	1070595708	LINA MARCELA GARCIA LOPEZ	ELABORACION DE AUDIOVISUALES.
58	6414	75083943	HECTOR FABIAN YEPES GIRALDO	ELABORACION DE CURVAS DE TOSTION PARA CAFES DE ESPECIALIDAD
59	4349	15959513	GEOVANY ENRIQUE MORENO SANTAMARIA	ELABORACION DE PRODUCTOS DE PANIFICACION A BASE DE QUESO
60	4926	12274772	WILLIAM RODRIGO LLANOS OSORIO	EMPRENDEDOR EN DESARROLLO DE ACTIVIDADES TURISTICAS EN ESPACIOS NATURALES
61	4275	42080197	JULIA ANA GALLO MEJIA	EMPRENDEDOR EN ELABORACION DE PRODUCTOS ARTESANALES EN MATERIAL RECICLABLE Y BIODEGRADABLE
62	4261	40766752	OLGA PATRICIA RODRIGUEZ MARIN	EMPRENDEDOR EN ELABORACION DE PRODUCTOS ARTESANALES EN MATERIAL RECICLABLE Y BIODEGRADABLE
63	4261	42058501	MARIA NANCY CORTES RESTREPO	EMPRENDEDOR EN ELABORACION DE PRODUCTOS ARTESANALES EN MATERIAL RECICLABLE Y BIODEGRADABLE
64	4165	65631566	JULIE PAULINE SABOGAL GOMEZ	EMPRENDEDOR EN PROCESAMIENTO ARTESANAL DE DERIVADOS FRUTAS Y HORTALIZAS
65	4165	80415266	CARLOS ALBERTO ROBLES GARZON	EMPRENDEDOR EN PROCESAMIENTO ARTESANAL DE DERIVADOS FRUTAS Y HORTALIZAS
66	4073	29675654	LUCELLY MARTINEZ TROCHEZ	EMPRENDEDOR EN PROPAGACION DE MATERIAL VEGETAL Y ESTABLECIMIENTO DE CULTIVOS AGRICOLAS
67	4073	10031036	JAIME ANDRES LOPEZ VERGARA	EMPRENDEDOR EN PROPAGACION DE MATERIAL VEGETAL Y ESTABLECIMIENTO DE CULTIVOS AGRICOLAS
68	4073	1053789755	ALEJANDRA VALLEJO SANCHEZ	EMPRENDEDOR EN PROPAGACION DE MATERIAL VEGETAL Y ESTABLECIMIENTO DE CULTIVOS AGRICOLAS
69	4073	10008801	CAMILO JIMENEZ BERNAL	EMPRENDEDOR EN PROPAGACION DE MATERIAL VEGETAL Y ESTABLECIMIENTO DE CULTIVOS AGRICOLAS
70	4026	42100645	GLORIA INES HENAO RAMIREZ	EMPRENDEDOR EN TRANSFORMACION DE PLATANO
71	4026	10103096	RODRIGO ALBERTO LOPEZ SOTO	EMPRENDEDOR EN TRANSFORMACION DE PLATANO
72	4026	42155522	ADRIANA JARAMILLO MORA	EMPRENDEDOR EN TRANSFORMACION DE PLATANO
73	4026	24660903	MARIA EUCARIS OSPINA ACEVEDO	EMPRENDEDOR EN TRANSFORMACION DE PLATANO
74	4289	9870992	JAIME HUMBERTO MONTOYA OBANDO	EMPRENDIMIENTO EN PRODUCCION DE CERDO CEBADO
75	4289	18518624	EDGAR ANDRES GUARIN ARANGO	EMPRENDIMIENTO EN PRODUCCION DE CERDO CEBADO
76	4289	30304456	MARIA CRISTINA AGUIRRE GAVIRIA	EMPRENDIMIENTO EN PRODUCCION DE CERDO CEBADO

77	4289	18389552	LUIS FERNANDO GARCIA MARIN	EMPRENDIMIENTO EN PRODUCCION DE CERDO CEBADO
78	4905	24765495	EDNA LIZBET VALENCIA VARGAS	EMPRENDIMIENTO EN PRODUCCION DE CERDO CEBADO
79	4282	18495786	JULIAN GARCIA CARDONA	HIGIENE Y MANIPULACION DE ALIMENTOS
80	6801	1089744106	ANGY JULIETH CEBALLOS CASTAÑO	INGLES INTERMEDIO - NIVEL 3
81	6801	33966557	JENNIFER PAOLA PULIDO CARDONA	INGLES INTERMEDIO - NIVEL 3
82	6801	75050268	CARLOS ANDRES CORRALES MONTOYA	INGLES INTERMEDIO - NIVEL 3
83	6801	1053841810	JUAN CAMILO CASTAÑO NARANJO	INGLES INTERMEDIO - NIVEL 3
84	4246	66914640	MARIA DEL ROSARIO MOSQUERA GALLEGO	MANEJO DE LA NUTRICION EN CULTIVOS AGRICOLAS
85	4145	10485801	CARLOS ECDIVER CASTAÑO GONZALEZ	MANIPULACION HIGIENICA DE ALIMENTOS.
86	4356	18592193	JOSE WILSON CASTAÑO MARIN	OFIMATICA Y MANEJO DEL INTERNET
87	4162	46668920	OLGA BETHY OCHOA FLOREZ	OPERACION TURISTICA LOCAL
88	4172	42150441	GENNY PAOLA VILLARRAGA CLAVIJO	OPERACION TURISTICA LOCAL
89	4172	42160811	SONIA VANESSA OCAMPO DUQUE	OPERACION TURISTICA LOCAL
90	4172	1093218418	MARIA BETTY CAICEDO ESCOBAR	OPERACION TURISTICA LOCAL
91	4245	76334389	YONT ALEXANDER RUALES CERON	PROGRAMACION DE SOFTWARE .
92	4231	42091662	AYDEE PATRICIA CALDERON GARCIA	SISTEMAS AGROPECUARIOS ECOLOGICOS.
93	4231	11188861	JUAN CARLOS CAMACHO OSPINA	SISTEMAS AGROPECUARIOS ECOLOGICOS.
94	4231	1088315508	CHRISTIAN CAMILO RAMIREZ JARAMILLO	SISTEMAS AGROPECUARIOS ECOLOGICOS.
95	4231	25174562	CLAUDIA MARIA GOMEZ MORA	SISTEMAS AGROPECUARIOS ECOLOGICOS.
96	4231	1087996920	LINA MARCELA HENAO MARIN	SISTEMAS AGROPECUARIOS ECOLOGICOS.
97	4041	42130556	PAULA ANDREA GOMEZ ARANGO	ENGLISH DOT WORKS 4 (INGLES)
98	4041	1110527174	CARLOS ALBERTO COMAS SALAZAR	ENGLISH DOT WORKS 4 (INGLES)
99	4041	9764924	ALEXANDER OSORIO MUNERA	ENGLISH DOT WORKS 4 (INGLES)
100	4041	15518644	BAIRON JARAMILLO VALENCIA	ENGLISH DOT WORKS 4 (INGLES)
101	4005	42134796	PAOLA RAMIREZ MARTINEZ	Formación Complementaria Virtual sin idiomas
102	4005	24764565	CLAUDIA QUINTERO VALENCIA	Formación Complementaria Virtual sin idiomas
103	4005	24766885	MARTHA INES GIL FRANCO	Formación Complementaria Virtual sin idiomas
104	4005	42139008	MONICA ALEXANDRA CORREA MONTES	Formación Complementaria Virtual sin idiomas
105	3993	93361814	JUAN PABLO OVIEDO ROA	Formación Complementaria Virtual sin idiomas
106	3993	53070315	RAQUEL ADRIANA RODRIGUEZ RUSSI	Formación Complementaria Virtual sin idiomas
107	3993	9774850	CAMILO ENRIQUE GONZALEZ FERNANDEZ	Formación Complementaria Virtual sin idiomas
108	4020	42086218	AMANDA LUCIA IDARRAGA PIEDRAHITA	Formación Complementaria Virtual sin idiomas
109	4029	34949295	CAROL SOFIA CARRIAZO LAMADRID	Formación Complementaria Virtual sin idiomas
110	4165	1088241907	ANDRES FELIPE ARANGO GOMEZ	EMPRENDEDOR EN PROCESAMIENTO ARTESANAL DE DERIVADOS FRUTAS Y HORTALIZAS

CONCLUSIONES

El Centro Atención Sector Agropecuario requiere **126 instructores** distribuidos en **68 vacantes** para atender la Formación Titulada Presencial, Titulada Virtual, Complementaria presencial, Complementaria virtual, Fondo para la Industria de la Construcción - FIC, Articulación con la Media, Programa SENA Emprende Rural, Programa de Atención a Población Desplazada, en el 2022, distribuidos de la siguiente manera:

- 52 instructores para atender formación titulada en 33 vacantes
- 13 instructores para atender formación virtual en 5 vacantes
- 1 instructor para atender el Fondo para la Industria de la Construcción – FIC en 1 vacante
- 33 instructores para atender el Programa de Articulación en 14 vacantes
- 8 instructores para atender el Programa de Desplazados en 7 vacantes
- 20 instructores para atender el Programa de SENA Emprende Rural - SER en 9 vacantes

Se postularon 230 aspirantes de los cuales 70 aspirantes no cumplieron.

- Se preseleccionaron 110 aspirantes.
- Se requieren 16 instructores de 14 vacantes que quedaron desiertas o debido a que los aspirantes postulados no cumplen los requisitos.
- Se presentaron 7 preselecciones rechazadas.

COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	**RESPONSABLE**	**FECHA**
Proceder con la entrega del Plan de Contratación 2022, acta de Comité de Verificación, Solicitud de Contratación y Equipo de Reunión de Centro. Realizar la búsqueda de las 16 vacantes en el Banco de Instructores según lineamientos	Coordinadores Académicos Coordinadores Académicos	11 de enero de 2022 14 de enero de 2022
ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia) **Nota:** Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.		

REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- 002 DEL DÍA 14 DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2022

OBJETIVO (S)	Ampliar la preselección de aspirantes dando cumplimiento con lo establecido en la circular 160 del 9 de septiembre de 2021 para los casos en que los aspirantes a instructor fueron insuficientes en el Centro Atención Sector Agropecuario del SENA Regional Risaralda para la vigencia 2022.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	NINA ELVIRA ROCHA NIETO	20423594	X			CASA	nerochan@sena.edu.co	317 8521557		
2	MARTA CECILIA HERRERA	42078863	X			CASA	mcherrerar@sena.edu.co	3174336747		
3	NATALIA MARULANDA MENDEZ	42089039	X			CASA	nmarulandam@sena.edu.co	3007851677		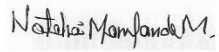
4	CARLOS FERNANDO CARDONA LANCHEROS	75083046	X			CASA	cfcardona@sena.edu.co	3103900305		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ACTA No. 002		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: **Comité de Verificación para la contratación de Instructores del Centro Atención Sector Agropecuario vigencia 2022**		
CIUDAD Y FECHA: Pereira, 14 de enero de 2022	**HORA INICIO:** **17:00**	**HORA FIN:** **18:00**
LUGAR Y/O ENLACE: Subdirección Centro Atención Sector Agropecuario	**DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO** Centro Atención Sector Agropecuario	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: **1.** Preselección de aspirantes pendientes por parte del Comité de Verificación de Requisitos y Escogencia de instructores Contratistas del Centro Atención Sector Agropecuario del SENA Regional Risaralda para la vigencia 2022,		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Ampliar la preselección de aspirantes dando cumplimiento con lo establecido en la circular 160 del 9 de septiembre de 2021 para los casos en que los aspirantes a instructor fueron insuficientes en el Centro Atención Sector Agropecuario del SENA Regional Risaralda para la vigencia 2022.		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN		

PRESELECCIÓN DE ASPIRANTES POR PARTE DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS Y ESCOGENCIA DE INSTRUCTORES CONTRATISTAS DEL CENTRO ATENCIÓN SECTOR AGROPECUARIO DEL SENA REGIONAL RISARALDA PARA LA VIGENCIA 2022.

En atención a los lineamientos establecidos en circulares No. 3-2021-000160 de 9 de septiembre de 2021 y No. 3-2021-000209 del 28 de octubre de 2021 se imparten directrices y lineamientos para el proceso de contratación de servicios personales en el SENA para la vigencia 2022 (artículo 32 - numeral 3° Ley 80 de 1993) con la conformación del Comité de Verificación para la contratación de Instructores del Centro Atención Sector Agropecuario vigencia 2022, quien actuará conforme a los lineamientos establecidos en las circulares mencionadas sobre Contratación de Servicios Personales 2022.

El Comité de verificación de requisitos y escogencia deberá velar también por el efectivo cumplimiento de las normas que reglamentan este proceso y con el uso exclusivo del Banco de Instructores de la Agencia Pública de Empleo.

a) ASPIRANTES REQUERIDOS EN VACANTES DESIERTAS Y NO DESIERTAS:

El comité de verificación revisó cada una de las 230 hojas de vida de aspirantes que se presentaron a las 67 vacantes a través de la página de la Agencia Pública de Empleo. De dicho proceso, quedaron pendientes por preseleccionar 16 aspirantes correspondientes a 14 vacantes debido a que algunos no cumplen, otros rechazaron la oferta como tampoco se cuenta con suficientes aspirantes postulados a la vacante:

Contratación	NIVEL	No. INSTRUCTORES REQUERIDOS	Programa
6584	PROFESIONAL, FIC	1	CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ESTRUCTURAS EN GUADUA
6779	PROFESIONAL	2	GESTIÓN DE EMPRESAS AGROPECUARIAS Ética

6393	PROFESIONAL	1	GESTION DE LA PRODUCCION AGRICOLA SST
6397	PROFESIONAL	1	SERVICIOS DE BARISMO
4201	TECNÓLOGO	1	GUIANZA TURISTICA Turismo
4252	TECNOLOGO, ARTICULACION	1	COCINA.
4226	TECNICO, SER	1	EMPRENDEDOR EN GASTRONOMIA TIPICA RURAL
4119	TECNICO, SER	1	PRODUCCION AGROPECUARIA ECOLOGICA PARA LA SOBERANIA ALIMENTARIA
4245	TECNOLOGO, ARTICULACION	2	PROGRAMACION DE SOFTWARE.
4114	PROFESIONAL, ARTICULACION	1	SERVICIOS DE BARISMO
4209	PROFESIONAL, DESPLAZADOS	1	IMPLEMENTACION DE PRACTICAS DE MANEJO DEL HUEVO
6950	PROFESIONAL	1	OPERACION TURISTICA LOCAL (Comunicaciones)
6960	TECNICO PROFESIONAL	1	GESTION AGROEMPRESARIAL (Derechos Fundamentales)
6858	TECNOLOGO	1	BISUTERIA ARTESANAL
		16	**TOTAL**

En vista que esta necesidad de aspirantes no se puede suplir con quienes aspiraron para el mismo perfil y en el mismo Centro de Formación, se procedió según los lineamientos del Banco de Instructores que establece *"- **Ampliación de aspirantes para preselección:** Si con las personas escogidas bajo los criterios anotados en este numeral no es posible suscribir todos los contratos que el Centro de Formación requiere para el 2022, el respectivo Comité de Verificación dejará constancia de ese hecho en acta y el Centro podrá hacer la preselección de los aspirantes faltantes para la contratación del 2022, entre quienes hayan aspirado en el Banco de Instructores para el mismo perfil y en el mismo Centro de Formación, teniendo en cuenta el orden descendente de puntación.*

Si no se encuentra entre ellos al aspirante o quedaren faltando aspirantes preseleccionados respecto al número de contratos que tiene planeado suscribir el Centro de Formación en el 2022, el Comité de Verificación dejará constancia del hecho en acta y el Centro de Formación procederá a hacer la preselección entre los inscritos para ese perfil en el siguiente orden: i) dentro de la misma Regional, ii) dentro de la Región a la cual pertenece la Regional, y iii) a nivel nacional; en estas tres opciones el Centro también debe aplicar el orden descendente de puntuación dentro de la respectiva cobertura.

Si agotado el procedimiento anterior el Centro de Formación sigue necesitando preseleccionados para un perfil, el Comité de Verificación dejará constancia del hecho y el Centro procederá a hacer la preselección entre quienes aspiraron en el mismo Centro de Formación a otro perfil y cumplen con el perfil de idoneidad que está buscando el Centro; esta revisión la debe hacer el Centro en orden descendente de puntuación final de los aspirantes no preseleccionados.

En todas las opciones de este subtitulo, el Centro de Formación y el aspirante deben cumplir con el procedimiento de "Preselección" y "Aceptación de la preselección" anotados anteriormente en esta circular."

Dando cumplimiento a lo anterior se procedió a preseleccionar los siguientes aspirantes:

VACANTE REQUERIDA	NIVEL	PROGRAMA	VACANTE DEL ASPIRANTE	REGIONAL	CENTRO	MUNICIPIO	CC	ASPIRANTE PRESELECIONADO Y ACEPTADO LA OFERTA	OBSERVACIONES
4252	TECNOLOGO, ARTICULACION - 1 aspirante	COCINA.	10912	Regional Quindío	Centro de Comercio y Turismo	Armenia	CC - 80843381	NELSON ANDRES MATIZ MATIZ	Se preseleccionó de otra vacante de otro Centro y cumple el perfil

4119	TECNICO, SER - 1 aspirante	PRODUCCION AGROPECUARIA ECOLOGICA PARA LA SOBERANIA ALIMENTARIA	4662	Regional Valle	Centro de Tecnologías Agroindustriales	Cartago	CC - 30401694	OLGA LUCIA MESA OLIVEROS	Se preseleccionó de otra vacante de otro Centro y cumple el perfil
4245	TECNOLOGO, ARTICULACION - 1 aspirante	PROGRAMACION DE SOFTWARE .	1072	Regional Caldas	Centro de Automatización Industrial	Manizales	CC - 1053784216	JOSE GERMAN ESTRADA CLAVIJO	Se preseleccionó de otra vacante de otro Centro y cumple el perfil
4245	TECNOLOGO, ARTICULACION - 1 aspirante	PROGRAMACION DE SOFTWARE .	4356	Regional Risaralda	Centro Atención Sector Agropecuario	Pereira	CC - 10008001	JORGE HERNAN GAVIRIA CAMACHO	Se preseleccionó de una vacante del mismo Centro y cumple el perfil
4114	PROFESIONAL, ARTICULACION - 1 aspirante	SERVICIOS DE BARISMO	4223	Regional Risaralda	Centro Atención Sector Agropecuario	Pereira	CC - 75090832	JULIAN ANDRES YEPES GIRALDO	Se preseleccionó de una vacante del mismo Centro y cumple el perfil
4209	PROFESIONAL, DESPLAZADOS - 1 aspirante	IMPLEMENTACION DE PRACTICAS DE MANEJO DEL HUEVO	4116	Regional Risaralda	Centro Atención Sector Agropecuario	Pereira	CC - 1053801173	VALENTINA GOMEZ OSPINA	Se preseleccionó de una vacante del mismo Centro y cumple el perfil
4226	TECNICO, SER - 1 aspirante	EMPRENDEDOR EN GASTRONOMIA TIPICA RURAL	4226	Regional Risaralda	Centro Atención Sector Agropecuario	Pereira	CC - 289588	ALEXI GAMALIER BRICEÑO	No existen más perfiles similares en Banco de Instructores Nacional. Se verificó que a la fecha el aspirante cumple con el perfil
6584	PROFESIONAL, FIC - 1 aspirante	CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ESTRUCTURAS EN GUADUA	6584	Regional Risaralda	Centro Atención Sector Agropecuario	Pereira	CC - 1088256210	REINEL ANTONIO GUAPACHA ZAPATA	No existen más perfiles similares en Banco de Instructores Nacional. Se verificó que a la fecha el aspirante cumple con el perfil
6779	PROFESIONAL - 1 aspirante	GESTIÓN DE EMPRESAS AGROPECUARIAS	9874	RISARALDA	CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS	PEREIRA	CC - 10025844	LUIS ROBERTO OROZCO VILLADA	Se preseleccionó de otra vacante de otro Centro y cumple el perfil

6779	PROFESIONAL - 1 aspirante	GESTIÓN DE EMPRESAS AGROPECUARIAS	9874	RISARALDA	CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS	PEREIRA	CC - 30336034	GLORIA YENCI ZAMORA CUERVO	Se preseleccionó de otra vacante de otro Centro y cumple el perfil
6950	PROFESIONAL - 1 aspirante	OPERACION TURISTICA LOCAL	9865	RISARALDA	CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS	PEREIRA	CC - 63534117	ELIANA RAMIREZ ESTUPIÑAN	Se preseleccionó de otra vacante de otro Centro y cumple el perfil
6960	TECNICO PROFESIONAL - 1 aspirante	GESTION AGROEMPRESARIAL (Derechos Fundamentales)	11496	RISARALDA	CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS	PEREIRA	CC - 10018790	FREDDY PUERTA ZAMORA	Se preseleccionó de otra vacante de otro Centro y cumple el perfil
6693	PROFESIONAL - 1 aspirante	GESTION DE LA PRODUCCION AGRICOLA	6693	Regional Risaralda	Centro Atención Sector Agropecuario	Pereira	CC - 42060589	MARIA VICTORIA MEJIA ARIAS	Se retractó y pasó de rechazar a aceptar la oferta
4223	TECNOLOGO, ARTICULACION	CULTIVOS AGRICOLAS	4133	Regional Risaralda	Centro Atención Sector Agropecuario	Pereira	CC - 9817881	FABIAN RAMIREZ FRANCO	Se preseleccionó de una vacante del mismo Centro y cumple el perfil

Luego de surtir los procesos de preselección mencionados, la aspirante YOLANDA RIOS GALLEGO con CC 25172678 y que se postuló en la vacante 6449, renunció a la postulación por motivos personales.

Lo anterior conlleva a que quedaron pendientes 5 aspirantes (5 vacantes) para conformar la totalidad de los aspirantes a instructor del Centro Atención Sector Agropecuario y que no se encontraron en el Banco de Instructores 2022, por lo que se procedió a publicar dichas vacantes en la Agencia Pública de Empleo – APE:

VAC	NIVEL	PROGRAMA	ASPIRANTES REQUERIDOS	PERFIL PUBLICADO	SOLICITUD APE
4201	TECNOLOGO - 1 aspirante	GUIANZA TURISTICA	1	Requisitos académicos: ¿técnico o tecnólogos en guianza turística con tarjeta profesional, y profesional en ciencias sociales y profesional o tecnólogo en administrador turístico. Experiencia laboral: ¿opción 1demostrar experiencia laboral de tres años en funciones relacionadas con el turismo. Opción 2demostrar experiencia laboral de dos años en funciones relacionadas con el turismo.	3154793
6397	PROFESIONAL - 1 aspirante	SERVICIOS DE BARISMO	1	Requisitos Académicos mínimos: Técnico Agrícola o en áreas afines con experiencia acreditada en el sector Cafetero y/o Tecnólogo Agrícola o en áreas afines con experiencia acreditada en el sector Cafetero y/o Profesionales sector agrícola (Ing. Agrónomo). Experiencia laboral y/o especialización en Mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión técnica.	3154808

6858	TECNOLOGO - 1 aspirante	BISUTERIA ARTESANAL	1	"Requisitos académicos: certificado de técnico en el área ocupacional 52 ocupaciones técnicas y especializadas en arte, cultura, esparcimiento y deporte. Grupo 526 artesanos ¿ subgrupo 5265 artesanos trabajos en metal. (ver anexo c. N. O) alternativa 1 técnico en elaboración de objetos artesanales, maestro artes plásticas, técnico en diseño de modas, tecnólogo en diseño de modas, técnico en joyería, tecnólogo en producción de joyería, diseñador industrial, especialización técnica en elementos de diseño, gestión, creatividad e innovación o afines. Alternativa 2 título de tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento de artes plásticas, visuales y afines; o diseño; o ingeniería industrial y afines; otros programas asociados a bellas artes. Ver anexos(n. B. C.), (titulos sena) alternativa 3 profesional universitario el núcleo básico de conocimiento de artes plásticas, visuales y afines; o diseño; o ingeniería industrial y afines. (ver anexo n. B. C). Tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley. Experiencia laboral: cuarenta y dos (42) meses de experiencia relacionada distribuida así treinta (30) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de diseño y elaboración de joyas y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida alternativa 1treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada distribuida así veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de diseño y elaboración de joyas y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida alternativa 2treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de diseño y elaboración de joyas y doce (12) meses en docencia alternativa 3veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de diseño y elaboración de joyas y doce (12) meses en docencia"	3154896
6584	PROFESIONAL, FIC - 1 aspirante	CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ESTRUCTURAS EN GUADUA	1	Requisitos académicos: alternativa 1 título de técnico en: ¿técnico en construcción de estructuras en guadua ¿técnico en armado de estructuras en guadua alternativa dos ¿técnica profesional en la construcción de elementos estructurales y no estructurales para edificaciones ¿técnica profesional en construcción de edificaciones ¿técnica profesional en construcción de obra ¿técnico profesional en procesos administrativos de obras de construcción alternativa tres ¿tecnología en edificación y obra civil. ¿tecnología en gestión de la construcción de edificaciones. ¿tecnología en gestión de la construcción. ¿tecnología en construcción. ¿tecnólogo en obras de restauración de obras de valor patrimonial ¿tecnólogo en obras civiles ¿tecnología en administración de obras civiles alternativa cuatro título profesional universitario en el núcleo básico de conocimiento de ingeniería civil y afines, a la especialidad de: ¿ingeniería civil ¿construcciones civiles título profesional universitario en el núcleo básico de conocimiento de arquitectura, afines a la especialidad de: ¿arquitecto constructor ¿constructor en arquitectura e ingeniería experiencia laboral: alternativa uno cuarenta y dos (42) meses de experiencia relacionada distribuida así treinta (30) meses de experiencia relacionada con la formación a impartir y doce (12) meses en docencia alternativa dos treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada distribuida así: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de la formación a impartir y doce (12) meses en docencia alternativa tres treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con la formación a impartir y doce (12) meses en docencia alternativa cuatro veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con la formación a impartir y doce (12) meses en docencia o instrucción.	3154886

6449	PROFESIONAL - 1 asirante	CATACION DE CAFÉ	1	"Requisitos académicos: profesionales, tecnólogos o técnicos de cualquier área con estudios adicionales o experiencia de doce (12) meses en temas relacionados con catación de café o temas relacionados. Experiencia laboral: doce (12) meses con experiencia certificada en catación de café y/o temas relacionados con la agroindustria del cafémínimo seis (6) meses en labores de docencia o pedagogía"	3154819
			5		

CONCLUSIONES

1.Se preseleccionaron 14 aspirantes de 12 vacantes, del mismo Centro y de otros Centros y que cumplen el perfil.

2.Mediante la Agencia Pública de Empleo se publicaron las siguientes 5 vacantes para 5 aspirantes:

- 3154819 Instructor Catación Café
- 3154896 Instructor Artesanías
- 3154808 Instructor Barista de Café
- 3154886 Instructor Construcciones en Guadua
- 3154793 Instructor Guianza Turismo

3.Surtiendo el procedimiento establecido en los lineamientos, el Centro Atención Sector Agropecuario, contaría con 126 instructores que se requieren para orientar formación y cumplir las metas del Centro.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Publicar en la APE las vacantes pendientes	Coordinadores Académicos	14 de enero de 2022
Proceder con la entrega del Plan de Contratación 2022, Solicitud de Contratación y Actas de Comité de Verificación.	Coordinadores Académicos	14 de enero de 2022

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.